

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIUN DIPUTADOS, SE DIÓ INICIO A LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- V.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- VI.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- VII.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- VIII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 118 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA XIV LEGISLATURA.
- IX.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 54 FACCIÓN XVI, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26, UN INCISO E), A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 55, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 68 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70, TODOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- X.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN XLVI DEL ARTÍCULO 64, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 84 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, Y JOEL VARGAS AGUIAR, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- XI.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 1, EL ARTÍCULO 65, EL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66, Y LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL

ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

XII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, Y JOEL VARGAS AGUIAR, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

XIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE PRESENTA EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.**

XIV.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE PRESENTA EL **H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.**

XV.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE PRESENTA EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, B.C.S.**

XVI.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XVII.- CLAUSURA.

--- DE CONFORMIDAD CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA

ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- - - - -

- - - DADO EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA,

APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.-----

---- DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. LA CIUDAD DE LA PAZ VIVE UNA GRAVE SITUACIÓN DERIVADA DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, CIERRE DE ALGUNAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO POR CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAOS URBANO PROVOCADO POR LA MALA PLANEACIÓN, RETRASO Y FALTA DE INFORMACIÓN POR EL ARREGLO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y POR LAS LLUVIAS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS... Y SI FUERA POCO LOS ASESINATOS CONTINÚAN. UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA CRISIS QUE VIVE LA CIUDAD Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ES LA INEXPLICABLE, SOSPECHOSA Y ATÍPICA CRISIS FINANCIERA Y DE CREDIBILIDAD QUE VIVE EL AYUNTAMIENTO. INEXPLICABLE, PORQUE EL AYUNTAMIENTO QUE TERMINA NO VIVIÓ UN CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO SÍ SUCEDIÓ CON EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, QUE UNA SERVIDORA TUVO EL HONOR DE PRESIDIR. NO VIVIÓ SUSPENSIÓN, NI DISMINUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES, NI DE IMPUESTOS COMO TAMBIÉN SUCEDIÓ EN EL PERIODO ANTERIOR. SOSPECHOSA, PORQUE A PESAR DE QUE LA DEUDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO PASÓ DE 300 A 1200 MILLONES DEL 2011 AL 2015, SE DEJARON DE ATENDER OBLIGACIONES ELEMENTALES COMO PAGO DE BONOS, PRESTACIONES Y LO PEOR, SE DEJARON DE PAGAR SALARIOS DE MUCHOS TRABAJADORES... Y AHORA SE LLEGA A LA SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL PARO LABORAL. ATÍPICA, PORQUE EL MUNICIPIO DE LA PAZ, NO ES UN MUNICIPIO DE LOS MÁS POBRES, NO ESTÁ EN CRISIS ECONÓMICA, NO LE HAN BAJADO LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, NI LE HAN DISMINUIDO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, SIN EMBARGO, HA INCUMPLIDO

UNA MULTIPLICIDAD DE OBLIGACIONES SOBRE TODO CON LOS TRABAJADORES, QUIENES CON TODA RAZÓN HAN EXPRESADO SU INCONFORMIDAD Y HAN TOMADO MEDIDAS PARA EXIGIR UNA SOLUCIÓN. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES NECESARIO COMENTAR, QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, NO ES PRIVATIVA DE ESTE MUNICIPIO, SINO QUE SITUACIONES SIMILARES VIVEN COTIDIANAMENTE CASI LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS, POR LA CENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA Y DEL PODER EN EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. LOS MUNICIPIOS SON LOS ÚNICOS ESPACIOS FÍSICOS DEL PAÍS, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERAL NO TIENEN TERRITORIOS PROPIOS, NO OBSTANTE, CASI LA TOTALIDAD DE LA TRIBUTACIÓN VA A LAS ARCAS DE ESTOS NIVELES DE GOBIERNO. POR ELLO, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE POPULAR Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE TIENE UNA BUENA EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR ENCIMA DE PERTENENCIAS IDEOLÓGICAS O PARTIDISTAS CUMPLA LA FUNCIÓN DE AUXILIAR A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, OTORGANDO AL AYUNTAMIENTO EL MONTO DE RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR SUS PASIVOS CON LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE, QUE PUEDE SER UN PRÉSTAMO INSTITUCIONAL, UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES O BIEN UN APOYO A FONDOS PERDIDOS. LAS DOS PRIMERAS FÓRMULAS NO IMPACTAN MAYORMENTE LAS FINANZAS ESTATALES, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS RECUPERARÁ DICHS RECURSOS Y EL APOYO A FONDOS PERDIDOS SI BIEN IMPACTA LAS FINANZAS ESTATALES, PERMITIRÍA AL NUEVO AYUNTAMIENTO INICIAR SU PERIODO SIN DEUDAS CON SUS TRABAJADORES. YO INVITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE SUMEN A ESTA PETICIÓN PORQUE EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y SUS TRABAJADORES YA NO AGUANTAN MÁS ESTA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO Y QUE REQUIEREN EL RECURSO ECONÓMICO DE SU SALARIO PARA SUS HIJOS, PARA SUS FAMILIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS".- -----

- - - DADO EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA

TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA, MUCHAS GRACIAS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, PÚBLICO EN GENERAL, AMIGAS Y AMIGOS DEL SEGUNDO DISTRITO QUE NOS HACEN EL DÍA DE HOY EN ACOMPAÑARNOS, MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS POR SU RESPALDO, SEGUNDO DISTRITO MUCHAS GRACIAS. EL DÍA DE HOY QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN ECO EN UN TEMA QUE ES SENCILLO PERO QUE SIN EMBARGO EN LOS HECHOS NOS PUEDE DAR A LA SOCIEDAD Y A ESTA LEGISLATURA MUY BUENOS RESULTADOS. LA CIUDADANÍA CADA VEZ ESTÁ DEMANDANDO QUE SUS DIPUTADOS, QUE SUS DIPUTADAS TRABAJEN. NO PODEMOS NEGAR QUE HAY MUCHOS CIUDADANOS QUE TIENEN UNA MALA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN ESTE CASO ESPECÍFICO DE LOS DIPUTADOS. CREO YO QUE PARTE DE ESA MALA PERCEPCIÓN ES PORQUE LA GENTE NO ESTÁ INFORMADA DE LO QUE SE HACE, DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO PORQUE HAY QUE DECIRLO CIERTAMENTE LAS SESIONES AQUÍ EN EL PLENO SON MARTES Y JUEVES, SIN EMBARGO LO QUE MUCHOS CIUDADANOS NO SABEN ES QUE... LO QUE AQUÍ SE VIENE A EXPRESAR, A DEBATIR, A CONFRONTAR IDEAS HAY UN TRABAJO PREVIO EN COMISIONES, EN REUNIONES DE TRABAJO DONDE LAS DIFERENTES FRACCIONES EXPONEN SUS PUNTOS DE VISTA Y A PARTIR DE AHÍ SE GENERAN LOS DICTÁMENES, SE GENERAN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE GENERAN LAS POSICIONES... Y ALGO TENGO CLARO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA VISIÓN PARTICULAR DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, EL COMÚN DENOMINADOR ES EL BENEFICIO DE LA GENTE, EL BUSCAR EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA, PERO HAY QUE DARLES ESA INFORMACIÓN A LA GENTE. Y EN ESTE SENTIDO, YO QUIERO COMENTAR Y QUIERO PEDIRLES A TODAS Y A TODOS QUE INICIEMOS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE ESTAS SESIONES EN PLENO, POR LO MENOS SE TRANSMITAN EN LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN QUE YA TIENE EL ESTADO EN LA TELEVISIÓN Y EN LA RADIO. QUE DESDE GUERRERO NEGRO HASTA CABO SAN LUCAS A LO LARGO Y ANCHO DE TODO EL ESTADO LA GENTE VEA, ESCUCHE Y EVALUE EL TRABAJO QUE ESTAMOS REALIZANDO, PORQUE HEMOS HECHO GRANDES COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO SI LOS CIUDADANOS, ELLOS NO SABEN, NO SE ENTERAN EN EL TRABAJO DIARIO QUE ESTAMOS REALIZANDO SEGURAMENTE QUE LA PERCEPCIÓN SEGUIRÁ SIENDO NEGATIVA. CREO YO QUE ES EL MOMENTO IDÓNEO QUE ESTAMOS INICIANDO ESTA LEGISLATURA PARA QUE TODOS JUNTOS HAGAMOS LO NECESARIO Y QUE MANDEMOS UN MENSAJE DE TRANSPARENCIA. EL CIUDADANO ESTÁ DEMANDANDO TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO PÚBLICO, TRANSPARENCIA EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TRANSPARENCIA EN LOS TRES PODERES, A NIVEL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO YA TENEMOS ESA POSIBILIDAD. Y CREO QUE SI A NIVEL FEDERAL LA GENTE ESTÁ PENDIENTE DE LO QUE HACEN SUS SENADORES, SUS DIPUTADOS INCLUSO LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE EN BAJA CALIFORNIA SUR PODEMOS DAR TAMBIÉN UN GRAN PASO EN EL ÁNIMO DE DIFUNDIR EL QUEHACER Y EN EL ÁNIMO DE LA TRANSPARENCIA QUE HOY SE ESTÁ RECLAMANDO. EN ESTE SENTIDO, YO QUIERO DEJAR ESTA PROPUESTA A TODAS Y A TODOS PARA QUE LOS SIGUIENTES DÍAS NOS DEMOS A LA TAREA Y QUE UNA SESIÓN COMO ÉSTA CON MUCHOS ASUNTOS IMPORTANTES AGENDADOS, Y PRUEBA DE ELLO ES PRECISAMENTE ESTA SESIÓN QUE TENEMOS MUCHOS ASUNTOS AGENDADOS IMPORTANTES Y QUE VAN A INCIDIR, ESTOY SEGURO YO, EN EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS QUE LO SEPAN Y QUE ADICIONALMENTE CUANDO CADA UNO DE NOSOTROS VAYAMOS A NUESTROS DISTRITOS, PORQUE TAMBIÉN ES UN COMPROMISO QUE HICIMOS CREO TODOS, QUE LA GENTE DE PRONTO NO DIGA QUE BUENO QUE VENISTE HOY, PERO NO SABÍA ABSOLUTAMENTE NADA DE LO QUE ESTABAS HACIENDO ANTES. EN ESTE SENTIDO, QUIERO DEJAR YO ESTA PROPUESTA Y ESPERO TENER EL RESPALDO DE USTEDES PARA QUE INICIEMOS ESTO QUE VA A CAMBIAR, ESTOY SEGURO EL ROSTRO A ESTE CONGRESO EN LA DIFUSIÓN Y EN LA TRANSPARENCIA DE SU

QUEHACER. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”.- -----

--- CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DIO LECTURA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: “**ÚNICO.-** LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ROSARIO ROBLES BERLANGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE CONCLUYA CON LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES HERMENEGILDO GALEANA, TRAMO BOULEVARD OLACHEA A VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y MIGUEL HIDALGO I. COSTILLA, TRAMO BOULEVARD OLACHEA A LERDO DE TEJADA, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, QUE DESDE EL MES DE MARZO DE 2014, SE ENCUENTRAN DETENIDAS.”.- POR TANTO Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ**, QUIEN HZO PROPUESTAS A LA PROPOSICION DE LA SIGUIENTE MANERA: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, SALUDAR CON MUCHO AFECTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. MI PARTICIPACIÓN EN ESTE TEMA QUE HA PROPUESTO EL DIPUTADO EDSON GALLO, NO ES PARA GENERAR PROBLEMÁTICA NI BUSCAR (INAUDIBLE) POLÍTICA. AL CONTRARIO ES SUMARNOS A ESE RECLAMO DE LOS COMUNDEÑOS DONDE EFECTIVAMENTE, LO MENCIONABA EDSON DE QUE EL GUSTO, EL BENEPLÁCITO SE CONVIRTIÓ EN UN AGRAVIO DE TODOS LOS HABITANTES, PUES PRÁCTICAMENTE ESTAN EN ESTAS CALLES DEL PRIMER CUADRO DE CIUDAD CONSTITUCIÓN. YO QUIERO SUMARME A ESTE PRONUNCIAMIENTO Y A ESTE ACUERDO ECONÓMICO,

PERO IR MÁS ALLÁ. ESTAS OBRAS FUERON PROYECTADAS CON RECURSOS DEL FONDEN DEL 2013. DONDE QUIERO YO QUE A ESTE PUNTO DE ACUERDO LE SUMEMOS TAMBIÉN EL EXHORTO, PARA QUE LE PIDAMOS A LOS ADMINISTRADORES DEL FONDEN QUE NOS DEN CUENTA DE COMO FUERON LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE ESTAS OBRAS, QUE ESTADO GUARDAN, YA QUE EL RECURSO ECONÓMICO FUE APROBADO EN SU MOMENTO, DONDE SABEMOS QUE LLEVA UNA COPARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y QUE HAY LA POSIBILIDAD DE QUE CON EL RECURSO FEDERAL SE MEZCLEN Y SE TENGA UN MAYOR ALCANCE PARA RESARCIR DAÑOS DE FENÓMENOS NATURALES EN ESTE CASO EL TEMA QUE ESTAMOS TOCANDO ES LA REHABILITACIÓN DE CALLES CON RECURSOS DEL FONDEN DEL 2013 EN CIUDAD CONSTITUCIÓN. Y LO DIGO MUY CLARO, PORQUE NORMALMENTE ESOS RECURSOS SE EJERCEN EN LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA MESA QUE ESTÁ INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y QUE ESTE FIDEICOMISO PUES TIENE UNA ADMINISTRACIÓN Y QUE DA LA POSIBILIDAD DE QUE EJECUTE LA OBRA EL ESTADO O EJECUTE LA OBRA LA FEDERACIÓN. DE AHÍ VIENE LA PROBLEMÁTICA DONDE ESTOS RECURSOS FUERON EJECUTADOS CON LAS FACULTADES QUE TENÍA EN SU MOMENTO (INAUDIBLE) POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA. NO SÉ QUE HA PASADO PORQUE HA HABIDO UNA SERIE DE RECLAMOS YA VAN A SER DOS AÑOS, DOS AÑOS QUE INICIARON ESTAS OBRAS Y QUE NO HAN SIDO CONCLUIDAS POR MUCHOS MOTIVOS. MI PARTICIPACIÓN Y MI PETICIÓN VA EN ESE SENTIDO, PORQUE HAY UN PROBLEMA MUY GRAVE, DONDE ES IMPOSIBLE QUE SE PERMITA LICITAR NUEVAMENTE UN RECURSO PARA QUE ENTRE OTRO GOBIERNO Y CONCLUYA ESTA OBRA. ES DECIR, TIENE QUE HABER UN PROCEDIMIENTO PARA ENCONTRAR LOS MOTIVOS DEL PORQUE NO SE HA CONCLUIDO ESTA OBRA POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA PARA QUE DE ESA MANERA, LO MISMO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TENGA LOS RECURSOS PARA PODER HACER FRENTE A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS, PERO SÍ POSIBLEMENTE EL ESTADO PUEDA ENTRAR A LA BÚSQUEDA DE ESA SOLUCIÓN, PORQUE SINO SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO Y

LOS MOTIVOS, NO SE PODRÁ LICITAR OTRO RECURSO PARA REHABILITAR ESTAS CALLES, ESE ES EL PROBLEMA PRINCIPAL Y POR ESO NO SE HA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE LA PAVIMENTACIÓN EN ESTAS CALLES. YO MÁS ALLÁ DE BUSCAR CULPABLES, YO QUIERO QUE LE DEMOS UN PUNTUAL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE ESTOS EXHORTOS PORQUE EL RECURSO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE HIZO LA LICITACIÓN EXISTE, Y DEBE ESTAR EN EL FONDEN... EN LAS CUENTAS DEL FONDEN, DONDE SE VA EJERCIENDO DESPUÉS DE LA LICITACIÓN EN BASE AL AVANCE DE LAS OBRAS, ES DIFÍCIL QUE SE TENGAN MAL USO DE ESTOS RECURSOS DERIVADO DE LAS NORMATIVIDADES QUE SE TIENEN, ALGO PASÓ QUE DESCONOCEMOS Y QUE SERÍA IMPORTANTE QUE ESOS MOTIVOS SE EXPUSIERAN Y SI ESE RECURSO NO ALCANZÓ PARA LA OBRA, SI HUBO IMPREVISTOS, PORQUE HA LLOVIDO COMO DIEZ VECES O VEINTE VECES SOBRE ESTAS OBRAS OBVIAMENTE EL RECURSO QUE FUE PLANEADO NO VA A ALCANZAR JAMÁS PARA QUE SEAN CONCLUIDAS DERIVADO DE QUE LA OBRA PUES YA CASI EN ALGUNAS PARTES ESTABA CONSTRUIDA Y SE VOLVÍA A DETERIORAR, PERO NO PODEMOS DECIRLE ESTO A LOS CIUDADANOS QUE NO SE PUEDE RENCARPETAR O RECONSTRUIR ESTAS AVENIDAS EN CIUDAD CONSTITUCIÓN PORQUE ESA NO ES LA SOLUCIÓN QUE ELLOS QUIEREN, A ELLOS NO LES IMPORTA QUE ORDEN DE GOBIERNO TENGA QUE RESOLVERLES ESA PROBLEMÁTICA. POR ESO, YO QUIERO INVITAR A TODOS, COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES DE ESTE CONGRESO PARA QUE VAYAMOS EN ESTE ACUERDO MÁS ALLÁ DE BUSCAR CULPABLES SINO SOLUCIONES QUE BUSQUEMOS DE DONDE SE ORIGINA EL PROBLEMA, QUE ES LO QUE SE PUEDE HACER, EN QUE ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE TIENE QUE APORTAR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA DARLE SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE. HE EXPUESTO ESTOS COMENTARIOS CON ESE PROPÓSITO DE QUE BUSQUEMOS LAS SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE Y QUE AFECTA LA IMAGEN, LA SALUD DE MUCHOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ Y GENTE QUE NOS VISITA. EL EXHORTO DIPUTADA, QUISIERA QUE FUERA TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LOS TITULARES QUE ADMINISTRAN EL FONDEN, QUE NOS DEN ESA

INFORMACIÓN Y LE DEN SEGUIMIENTO, EXHORTAR TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS QUE NOS DEN UN INFORME DE LOS SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y AVANCES DE LAS OBRAS, PORQUE LOS RECURSOS TIENEN TIEMPOS PARA EJERCERSE, SÉ Y TENGO ENTENDIDO QUE EN EL FONDEN TIENEN ESA FACILIDAD QUE HAY LA POSIBILIDAD DE QUE SE EJERZAN EN AÑOS POSTERIORES, PERO SI SERÍA NECESARIO QUE ESTE EXHORTO QUE HACE ATINADAMENTE NUESTRO AMIGO DIPUTADO EDSON GALLO LE SUMEMOS ESTE TIPO DE PROPUESTAS MÁS PARA EXHORTAR EN EL SENTIDO, CON TODO EL RESPETO QUE LES HE MENCIONADO A LAS DIFERENTES FRACCIONES DE NO QUERER POLITIZAR EL TEMA, BUSCAR UNA SOLUCIÓN JUNTOS TODOS EN ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE NOS CORRESPONDE. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA.”, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PREGUNTA AL INICIADOR DE LA REFERIDA PROPOSICION SI ACEPTA O NO LA PROPUESTA, ACEPTANDOLA EL DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA; SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN HIZO PROPUESTAS DE MODIFICACION AL DICTAMEN DE LA SIGUIENTE MANERA: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ESTÁN PRESENTES. NADA MÁS PARA HACER DOS OBSERVACIONES, PRIMERO, BUENO YO SÉ QUE ALGUNOS CREEN QUE ROSARIO ES MUY SENSIBLE, YO LA CONOZCO DESDE QUE ERA PEQUEÑA, Y NO, NO ES TAN SENSIBLE ¿EH? MUY ABUSADA PERO NO ES TAN SENSIBLE... Y POR ELLO QUIERO HACER LA SIGUIENTE PROPUESTA, QUE COMO ACABA DE LLEGAR QUE SE LE PONGA AL PUNTO DE ACUERDO LOS ANTECEDENTES QUE YA SE HAN DICHO, QUE NO SE LES TOMÓ EN CUENTA COMO ES EL CASO DE QUE EN OCTUBRE DEL 2014 AL DELEGADO DE LA SEDATU SE LE PIDIÓ QUE RESOLVIERA EL ASUNTO Y NO LO HA RESUELTO, Y EN EL CASO DEL PRESENTE AÑO EN JUNIO DONDE TAMBIÉN SE HIZO... O SEA QUE SE PONGA EN EL MARCO, PORQUE NO MÁS LEEN EL PEDACITO DEL ACUERDO ENTONCES, QUE SE METIERA. Y EL ÚLTIMO EXHORTO SERÍA QUE NOS

MANDARÁ A LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE ESTILO, PORQUE TRAE VARIAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA, O SEA LE FALTAN MUCHAS... COMO SE LLAMA... POR EJEMPLO, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO Y TERRITORIO URBANO NO VIENE CON MAYÚSCULA, AL PRINCIPIO CIUDAD CONSTITUCIÓN TAMPOCO, ETCÉTERA, ENTONCES QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN PARA QUE SALIERA BIEN EL TEXTO ¿NO? ÉSAS SERÍAN MIS OBSERVACIONES. MUCHAS GRACIAS.”, SEGUIDAMENTE LA DIPUTADA PRESIDENTA PREGUNTÓ AL INICIADOR SI ACEPTABA O NO DICHA PROPUESTA, RESULTANDO NO ACEPTADA POR EL DIPUTADO INICIADOR.- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENOS DÍAS, A LO MEJOR ESTARÍAMOS DE ACUERDO COMPAÑERO DIPUTADO CAMILO, SE GANÓ EL MOTE DE “DAMA DE HIERRO” ESTANDO EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. POR SUPUESTO QUE EN TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO, VALGA LA REDUNDANCIA ESTAREMOS DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO SALGA BENEFICIADA LA POBLACIÓN, LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN Y COMO ME ANTECEDIÓ AQUÍ EL DIPUTADO VENUSTIANO SIN EL ÁNIMO DE POLEMIZAR, NI MUCHO MENOS, PERO SÍ ES REITERATIVO EL ASUNTO DE LAS OBRAS INCONCLUSAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y VAN DESDE MUCHOS ASPECTOS, NOS HA TOCADO A NOSOTROS Y A USTED LE CONSTA DIPUTADO, DESDE ASUNTOS QUE VAN DESDE EL NO PAGO DE LAS EMPRESAS, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE SE ATORAN POR MUCHO TIEMPO OBRAS Y QUE CAUSAN UN VERDADERO MALESTAR A LA POBLACIÓN. EFECTIVAMENTE TENEMOS INFORMES, DE ESTA OBRA TAN NECESARIA Y QUE SE GENERÓ CON FONDOS DEL FONDEN Y QUE EN PRIMER INSTANCIA TARDARON PARA LLEGAR Y LUEGO COMO ES UNA MEZCLA DE RECURSOS QUE TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE APORTAR PUES HUBO ESA... ESA TARDANZA QUE YO LA TENGO BIEN REGISTRADA Y EL ÚLTIMO INFORME QUE TENEMOS ES UN INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, ÉSE ES EL VERDADERO PROBLEMA. POR SUPUESTO QUE TIENE SU RESPONSABILIDAD EN ESTE CASO LA

SEDATU, PERO EL INFORME QUE TENEMOS ES DE QUE YA SE LES VA DESIGNAR UNA NUEVA EMPRESA Y POR SUPUESTO, PUES CON TODAS LAS AGRAVANTES PARA LA EMPRESA QUE INCUMPLIÓ. Y POR SUPUESTO, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO SI QUERÍA HACER ESA ACLARACIÓN Y POR LOS INFORMES QUE TENEMOS EN BREVE REINICIARÁN CON OTRA EMPRESA. MUCHAS GRACIAS.”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACION EN FORMA ECONOMICA LA PROPOSICION RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- -----

--- CONFORME AL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SANCHEZ, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 118 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA XIV LEGISLATURA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: **“PROYECTO DE DECRETO SE REFORMAN LOS ARTICULOS 118 Y 145 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO UNICO.-** SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 118 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 145, AMBOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 118.-** CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y SECRETA; MISMA QUE SE CELEBRARÁ EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE CADA TRES AÑOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS AYUNTAMIENTOS INICIARÁN EL EJERCICIO DE SUS PERIODOS DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CALENDARIO: EL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, INICIARÁ SU PERIODO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO DE LORETO, INICIARÁ SU PERIODO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, INICIARÁ SU PERIODO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL

AÑO DE LA ELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, INICIARÁ SU PERIODO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, INICIARÁ SU PERIODO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. **ARTÍCULO 145.-** EL DÍA ANTERIOR AL INICIO DE SU PERIODO CONSTITUCIONAL, LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS SE INSTALARÁN EN CEREMONIA PÚBLICA Y SOLEMNE. EL PRESIDENTE ENTRANTE RENDIRÁ LA PROTESTA DE LEY Y, A CONTINUACIÓN, LA TOMARÁ A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE ESTUVIEREN PRESENTES. **TRANSITORIOS** PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEGUNDO.- LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN A LA QUE SE ALUDE EN EL ARTÍCULO 145, SERÁ CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO SALIENTE. EL PRESIDENTE SALIENTE TOMARÁ LA PROTESTA AL PRESIDENTE ENTRANTE. TERCERO.- EN TANTO SE ARMONIZAN LOS ARTÍCULO 20 AL 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR ÚNICA OCASIÓN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE LLEVARÁ A CABO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE QUE DEBERÁ VERIFICARSE EL PRIMER DÍA DEL INICIO DE SU PERIODO CONSTITUCIONAL. CUARTO.- EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN SE HARÁ EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 30 AL 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. QUINTO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.- UNA VEZ AGOTADA LA LECTURA EL DIUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TODOS LOS TRAMITES DE LA PRESENTE INICIATIVA.- SEGUIDAMENTE SE PUSO A DISCUSION LA SOLICITUD DE DISPENSA REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DE LA **CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CON EL PERMISO DE LA MESA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AGRADECER LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA LICENCIADA REBECA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO SÓLO QUIERO HACER ALGUNAS APRECIACIONES EN

RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ. YO SIEMPRE HE ESTADO EN CONOCIMIENTO, POR LA EXPERIENCIA QUE UNO TIENE DE QUE LOS ACTOS PROTOCOLARIOS SON DISTINTOS DÍAS 25, 26, 27 PERO LA ENTREGA RECEPCIÓN SIEMPRE SE HA DADO EL MISMO DÍA EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, SIENTO QUE NO ES CORRECTO EL HECHO QUE SEA EL MISMO DÍA PORQUE, ADEMÁS DE QUE ES UN EVENTO QUE SE HACE MASIVO Y ES POR LA TARDE, PUES EL DÍA SIGUIENTE... RECIBIR LOS AYUNTAMIENTOS, A LO MEJOR NO LES DA EL ACOMODO NECESARIO NI SIENTO QUE SEA LA MANERA CORRECTA DE QUE SEA UN DÍA DISTINTO EN CADA AYUNTAMIENTO, SINO DEBÍA SER EL MISMO DÍA QUE SE HAGA LA ENTREGA RECEPCIÓN EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ESO POR UN LADO. POR OTRO LADO TAMBIÉN COMENTAR QUE LA TOMA DE PROTESTA LA REALIZA EL PRESIDENTE SALIENTE AL PRESIDENTE ENTRANTE Y TAMPOCO SIENTO QUE NO ES CORRECTO PORQUE EL PRESIDENTE ENTRANTE HACE SU PROPIA TOMA DE PROTESTA COMO PASÓ AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LA PRESIDENTA DESPUÉS DE ELECTA TOMA SU PROPIA TOMA DE PROTESTA Y LE TOMA LA PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE SU CABILDO. YO CONSIDERO QUE ESTA ES UNA MODIFICACIÓN QUE PROONGO A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PORQUE DEBÍA DE SER EL MISMO DÍA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y TAMBIÉN LA TOMA DE PROTESTA DEBE HACERLA DIRECTAMENTE EL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL. ES CUANTO, GRACIAS.”, SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO TODOS, NADA MÁS DOS COSAS, UNO, SALUDAR A LA LICENCIADA REBECA BARRERA AMADOR, PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE ESTÁ ATENTA A ESTA SITUACIÓN, BIENVENIDA. NADA MÁS DECIR, BUENO YO CREO QUE ES DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN ESTO, PUES YA ESTAMOS A UNOS DÍAS ¿NO? DE QUE SE TOME POSESIÓN POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES, ENTONCES ES ALGO QUE SE TIENE QUE DISPENSAR TODOS LOS TRÁMITES, SINO NOS TENDRÍAMOS QUE IR A OTRA SESIÓN, OBVIAMENTE NOS REBASAN LOS TIEMPOS.

ESTO LO PLATICAMOS AMPLIAMENTE EL DÍA DE AYER ENTRE LAS DIFERENTES FRACCIONES Y LOS DIFERENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SAQUEMOS ESTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO SIN TENER QUE HACER TODO EL TRÁMITE QUE COMÚNMENTE SE TIENE QUE HACER PARA ESTOS ASUNTOS. MUCHAS GRACIAS.”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIO A VOTACION EN NOMINAL RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA CON VEINTIUN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS .- UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO RODOLFO DAVIS OSUNA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “BUENAS TARDES, CON SU ANUENCIA COMPAÑERA PRESIDENTA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, AMIGAS Y AMIGOS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HONORABLE ASAMBLEA. MI PARTICIPACIÓN ES A FAVOR DEL DECRETO PROPUESTO SUSTENTADO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PRIMERO.- COMO YA LO DIJERON LOS FIRMANTES DE LA INICIATIVA CON MOTIVO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL AÑO 2007 DONDE SE ESTABLECIÓ QUE LAS ELECCIONES FEDERALES Y ESTATALES SE HOMOLOGARAN, POR ESTE MOTIVO, SE REALIZARON DIFERENTES REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2008, DONDE EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO SE ESTABLECIERON LAS FECHAS DE INICIO Y DE TÉRMINO DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE ESTÁN POR FINALIZAR EN LAS FECHAS QUE YA SE MENCIONARON, ENTONCES PARA EVITAR VACÍOS DE PODER QUE PUDIERAN OCASIONAR PERJUICIOS A LOS CIUDADANOS ES QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTA REFORMA QUE DA CERTEZA JURÍDICA, TANTO A LOS GOBERNANTES ELECTOS COMO A LOS CIUDADANOS QUE HABITAN

CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTABLECIENDO EN UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN DE MANERA PERMANENTE, CUANDO ES LA FECHA EXACTA EN LA QUE SE DEBE INICIAR SU PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EN CADA AYUNTAMIENTO DEL ESTADO. SEGUNDO.- TAMBIÉN PARTICIPO A FAVOR, PORQUE LA INICIATIVA FUE EL RESULTADO DE UN TRABAJO CONJUNTO AL QUE CONCURRIERON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, LO QUE CONVIERTE A ESTE DOCUMENTO EN UNA INICIATIVA ANALIZADA, CONSENSADA Y ENRIQUECIDA POR TODOS NUESTROS DIPUTADOS. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA.”, SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, DIPUTADAS, DIPUTADOS. EL TEMA QUE NOS OCUPA PARECIERA DE MERO TRÁMITE, SIN EMBARGO ESTAMOS HABLANDO DE UNA PRECISIÓN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN TAN IMPORTANTE COMO DARLES CERTEZA JURÍDICA A LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS, QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE PUES NO ESTÁ PREVISTO. POR ESO, DESDE LUEGO YO LES QUIERO PEDIR A TODAS Y A TODOS QUE VOTEMOS A FAVOR ESTA INICIATIVA QUE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HEMOS SUSCRITO PRECISAMENTE CON LA PREOCUPACIÓN DE QUE EN LA TOMA DE POSESIÓN QUE YA SE ACRECA DE LOS CINCO AYUNTAMIENTOS NO HABÍA ESA CERTEZA JURÍDICA Y DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE NUESTRO ESTADO Y ESPECIALMENTE QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA CLARIDAD DE CUANDO INICIAN LAS GESTIONES DEL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO A LOS PROPIOS NUEVOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TENGAN LA TRANQUILIDAD Y LA CERTEZA DE QUE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS APEGADAS A DERECHO. AQUÍ LO IMPORTANTE DE ESTE AGREGADO CONSTITUCIONAL Y QUE DESDE LUEGO NOSOTROS VENIMOS A POSICIONAR A FAVOR Y QUE LO QUE HOY ESTAMOS HACIENDO, LO DECÍA HACE UN MOMENTO ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA TRANQUILIDAD JURÍDICA QUE DEBE TENER EL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES

CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL SE SOMETIO A VOTACION EN FORMA NOMINAL RESULTANDO APROBADA CON VEINTIUN VOTOS A FAVOR , CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DE LA **CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO**, QUIEN PROPUSO MODIFICACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: “CON EL PERMISO DE LA MESA, SOLAMENTE HACER UNA PRECISIÓN EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 118 QUE SE LEYÓ EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y DEBE SER EL AÑO DE LA ELECCIÓN PARA QUE SE DÉ ESE CAMBIO Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO SE PROPONE LA REDACCIÓN SIGUIENTE: LA SESIÓN SOLEMNE A LA QUE SE ALUDE EN EL ARTÍCULO 145 CONSTITUCIONAL DEBERÁ SER CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO SALIENTE. EL PRESIDENTE ENTRANTE ERNDRÁ LA PROTESTA... LA PROTESTA DE LEY Y A CONTINUACIÓN LE TOMARÁ LA PROTESTA A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERAN PRESENTES. ESA ES LA REDACCIÓN QUE SE PROPONE PARA EL SEGUNDO TRANSITORIO. ES CUANTO.”.- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCION SE SOMETIO A VOTACION EN FORMA NOMINAL RESULTANDO VEINTIUN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARANDOSE APROBADA LA INICIATIVA EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TERMINOS, INSTRUYENDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

--- CONFORME AL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 54 FACCIÓN XVI, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26, UN INCISO E), A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 55, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 68 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70, TODOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE:

“**DECRETO:** SE REFORMAN LOS ARTICULOS 13, 14, 54 FRACCION XVI, SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 68 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 13, UNA FRACCION V AL ARTICULO 26, UN INCISO E A LA FRACCION XVI DEL ARTICULO 55, UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 68 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 70 TODOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ARTICULO UNICO: SE REFORMAN LOS ARTICULOS 13, 14, 54 FRACCION XVI, SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 68 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 13, UNA FRACCION V AL ARTICULO 26, UN INCISO E A LA FRACCION XVI DEL ARTICULO 55, UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 68 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 70 TODOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 13.- ENTRE LOS DÍAS DEL 20 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y BAJO LA VIGILANCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE ABRIRÁ POR LA SECRETARIA, EL LIBRO DESTINADO PARA EL EFECTO DEL REGISTRO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA EXPEDIDAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CORRESPONDIENTES A LOS PRESUNTOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE ELECTOS MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO EL DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LOS PRESUNTOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE ELECTOS MEDIANTE EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EXPEDIDAS POR ORGANISMO ELECTORAL COMPETENTE. EN LA SOLICITUD DE REGISTRO SE ESPECIFICARA EL DOMICILIO DE LOS PRESUNTOS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY. EN EL LIBRO DE REGISTRO SE ESPECIFICARA EL PARTIDO POLÍTICO POR EL CUAL FUERON ELECTOS, PARA EFECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. ARTÍCULO 14.- A MÁS TARDAR EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE COMUNICARA A LOS PRESUNTOS DIPUTADOS EN SU

DOMICILIO, EL NÚMERO DE REGISTRO DE SU CONSTANCIA DE MAYORÍA O DE ASIGNACIÓN. ARTÍCULO 26: IGUAL I A IV.- IGUAL. V.- PERMANECER CUANDO MENOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA COMO INTEGRANTE DE LA FACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO POR EL QUE FUERON ELECTOS. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LOS HARÁ ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE FIJE EL CONGRESO. ARTÍCULO 54: IGUAL. I A XV.- IGUAL. XVI.- COMISION EDITORIAL Y DE ACERVO CONSTITUCIONAL. XVII A XXVII.- IGUAL ARTÍCULO 55.-IGUAL I A XV.- IGUAL. XVI.- DE LA COMSION EDITORIAL Y DE ACERVO CONSTITUCIONAL: A AL C).- IGUAL D).- LA EDICIÓN DE UNA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LAS REFORMAS Y ADICIONES QUE SE HAN REALIZADO Y SE REALICEN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. E).- LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA MESA DIRECTIVA DE CONGRESO Y LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. XVII A XXVII.- IGUAL ARTICULO 68.- IGUAL. LOS DIPUTADOS DEBERÁN INTEGRAR Y PERMANECER EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO POR EL CUAL FUERON ELECTOS, CUANDO MENOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA. NO PODRÁ HABER MÁS DE UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA POR CADA PARTIDO POLÍTICO QUE ESTÉ REPRESENTADO EN EL CONGRESO. ARTÍCULO 70.- IGUAL. LOS DIPUTADOS PODRÁN DEJAR DE PERTENECER A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO POR EL CUAL FUERON ELECTOS, A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA, DEBIÉNDOSE DECLARAR DIPUTADOS INDEPENDIENTES, QUEDANDO IMPEDIDOS DE INCORPORARSE O INTEGRARSE A OTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. **TRANSITORIO:** ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN PRIMERA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE**

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

--- DE ACUERDO CON EL DESAHOGO CON EL **DECIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN XLVI DEL ARTÍCULO 64, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 84 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, Y JOEL VARGAS AGUIAR, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "**DECRETO:** SE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO A LA FRACCION XLVI DEL ARTÍCULO 64 Y SE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 84 AMBOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO PRIMERO.- SE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO A LA FRACCION XLVI DEL ARTICULO 64 Y SE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 84 AMBOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: 64.- . . . I A XLV.-. . . XLVI.-. PREVIAMENTE A LA RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA PERSONA NOMBRADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBERÁ DE COMPARECER ANTE EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. XLVII A XLIX.-. . . 84.-. . . I A VIII. . . . IX.- PREVIAMENTE A SU RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAR Y APROBAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE DETERMINEN

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 9 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 9º.- . . . I A LA VIII.- . . . IX.- PREVIAMENTE A SU RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAR Y APROBAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE DETERMINEN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. **TRANSITORIOS:** ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.” – POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN PRIMERA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- -----

--- CONFORME AL **DECIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 1, EL ARTÍCULO 65, EL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66, Y LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: **“PROYECTO DE DECRETO SE REFORMAN LA FRACCION VI, DEL ARTICULO 1, EL ARTÍCULO 65, EL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66, Y LOS ARTICULOS 68 Y 69, Y SE**

ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMAN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 1, EL ARTÍCULO 65, EL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66, Y LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 1.- . . . I.- **A V.- . . . VI.- EL REGISTRO PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ARTÍCULO 65.- LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LLEVARÁ EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ASÍ COMO DE LAS DECLARACIONES DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY **Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.** ARTICULO 66.- **TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL,** ASÍ COMO DECLARACIÓN DE INTERESES, **ANTE LA** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. I.- EN EL CONGRESO DEL ESTADO: DIPUTADOS, OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LOS DIRECTORES,** SUBDIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DE COMPRAS O QUIENES HAGAN SUS VECES. EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EL AUDITOR SUPERIOR, AUDITOR GENERAL Y LOS AUDITORES ESPECIALES, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES PREVISTAS EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, JEFES DE DEPARTAMENTO, LOS AUDITORES, VISITADORES, INSPECTORES, Y LOS DEMÁS TRABAJADORES QUE TENGAN TAL CARÁCTER CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. II.- **A V.- . . .** ARTÍCULO 67.- . . . I.- **A** III.- . . . EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO ANTERIOR, Y**

TRATÁNDOSE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO O DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EXHORTARÁ, POR OFICIO, AL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL OMISO, PARA QUE REQUIERA DE INMEDIATO AL SERVIDOR PÚBLICO A QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN, EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL QUE SEA REQUERIDO. SI TRANSCURRIDO ESE TÉRMINO NO CUMPLE CON LA APUNTADA OBLIGACIÓN, QUEDARÁ SEPARADO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PREVIA DECLARACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA CUAL DEBE SER NOTIFICADA AL SERVIDOR PÚBLICO SANCIONADO. CUANDO EL OMISO SEA UN SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE O DEPENDIENTE DE LOS PODERES LEGISLATIVO O JUDICIAL, O DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SE LIMITARÁ A DAR AVISO A LAS REFERIDAS INSTITUCIONES, PARA QUE PROCEDAN DE ACUERDO AL PÁRRAFO ANTERIOR. ARTÍCULO 68.- EL CONFLICTO DE INTERESES ES LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS OBLIGACIONES PÚBLICAS Y LOS INTERESES PRIVADOS DEL SERVIDOR PÚBLICO, OCURRE CUANDO LO RELACIONADO A UN INTERÉS PÚBLICO, TIENDE A ESTAR INDEBIDAMENTE INFLUENCIADO POR UN INTERÉS AJENO DE TIPO ECONÓMICO O PERSONAL, GUIANDO EL SERVIDOR PÚBLICO SU ACTUACIÓN EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO. LA DECLARACIÓN DE INTERESES DEBERÁ DE PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE: DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN O ALTA DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. ACTUALIZARSE DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO. AL MOMENTO QUE SE PRESENTE UN CONFLICTO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN. SI TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES I Y II NO SE HUBIESE PRESENTADO LA DECLARACIÓN DE INTERESES CORRESPONDIENTE SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE APLICARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO OMISO O EXTEMPORÁNEO, PREVIA INSTANCIA SUMARIA QUE CONCEDA GARANTÍA DE AUDIENCIA, UNA SANCIÓN PECUNIARIA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY. PARA EL CASO DE LA FRACCIÓN I, ADEMÁS DE LA SANCIÓN PECUNIARIA, SE PREVENDRÁ AL PRESUNTO

INFRACTOR QUE DE NO RENDIR SU DECLARACIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITATORIO SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU SEPARACIÓN DEL CARGO, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE DE ESTE HECHO HAGA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO O A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY. PARA EL CASO DE QUE SE OMITA LA DECLARACIÓN CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN L, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PROCEDERÁ A LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INFRACTOR EN TÉRMINOS DE ESTA LEY, SIN PERJUICIO DE APLICAR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, PREVIO AGOTAMIENTO DE LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. TAMBIÉN SE INICIARÁ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y, EN SU CASO, SE SANCIONARA CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN A QUE HACE MENCIÓN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE HAGA DE MANERA EXTEMPORÁNEA. ARTÍCULO 69.- .LA CONTRALORÍA GENERAL **EXPEDIRÁ LAS NORMAS Y LOS FORMATOS BAJO LOS CUALES EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE INTERESES**, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS QUE SEÑALARÁN LO QUE ES OBLIGATORIO DECLARAR. ARTICULOS TRANSITORIOS ÚNICO.- **EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 32.- . . . I. A VI. . . . VII. **RECIBIR Y REGISTRAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONFORME A LA LEY APLICABLE, EN SU CASO, REQUERIR INFORMACIÓN ADICIONAL, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTES; VIII. A XVIII. . . .** ARTICULOS TRANSITORIOS ÚNICO.- **EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA****

CALIFORNIA SUR.- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN PRIMERA, DECIMA TERCERA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SUS PRESIDENTES FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

--- DADO EL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCION XII Y SE ADICIONA LA FRACCION XII BIS DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, Y JOEL VARGAS AGUIAR, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: “**PROYECTO DE DECRETO ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y ADICIONA LA FRACCIÓN XIIBIS DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. QUEDANDO COMO SIGUE: XI.-**
 **XII.- SALVAGUARDAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN, LA PAZ Y TRANQUILIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, Y COORDINAR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DAR ÓRDENES A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EN LOS CASOS QUE ESTE JUZGUE COMO DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO. XIIBIS.- COORDINARSE CON LA FEDERACIÓN, OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE. TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**”- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN PRIMERA Y VIGESIMA Y 56 DE LA LEY

REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA**, SOLICITÁNDOLE A SUS PRESIDENTES FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

----- DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA POR EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.**- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

----- CONFORME AL **DECIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA POR EL **H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.**- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

----- DE ACUERDO CON EL **DECIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA POR EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, B.C.S.**- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD

A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-

--- DADO EL DESAHOGO DEL **DECIMO SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, QUIEN DIO PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: “**SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES I DEL ARTÍCULO 82 Y I DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 82.- PARA SER SECRETARIO DE DESPACHO, SE REQUIERE: I. SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES; II A LA IV. **84.-** PARA SER PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE REQUIERE: I. SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES; II A LA VIII. ... **TRANSITORIOS ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.”.- SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITES DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE SE PUSO A DISCUSION LA REFERIDA SOLICITUD Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIO A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO VEINTIUN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR

LO QUE SE DECLARÓ APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE SEGUNDA LECTURA.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EN ASEGURAR QUE ESTAMOS ANTE UNA LAMENTABLE SITUACIÓN Y LO ACABAMOS DE PRESENTAR, UNA INICIATIVA DE REFORMAS EN CUESTIÓN DE LAS FACULTADES DEL GOBERNADOR PARA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR. ES UN TEMA MUY TRISTE MUY LAMENTABLE QUE SEA LA CAPITAL DEL ESTADO, LA PAZ, DONDE YA NO PODEMOS NI DECIRLE EL NOMBRE CON AQUEL REGOCIJO QUE HACÍAMOS LOS SUDCALIFORNIANOS DE NOMBRARLE "PAZ", A LA CIUDAD DE LA PAZ. AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, LO DIJIMOS AQUÍ EN TRIBUNA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE SE DIERON POR PARTE DE LA FRACCIÓN DEL PAN MAYORITARIA EN ESTA XIV LEGISLATURA, DONDE SE REFORMABA LA CONSTITUCIÓN PARA RESTARLE ATRIBUCIONES AL PODER LEGISLATIVO Y AMPLIÁNDOSELAS AL EJECUTIVO, EN LO RELATIVO PRECISAMENTE AL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR DE JUSTICIA. ESTA SOBERANÍA SE RETIRÓ ASÍ MISMA LA FACULTAD DE ELEGIR AL PROCURADOR ENTRE TRES CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, ESTE PODER ACEPTÓ QUE DEBERÍA APROBAR UNA PROPUESTA ÚNICA DEL EJECUTIVO O DEJAR QUE ÉSTE LO NOMBRARA POR SU CUENTA... MAL AUGURIO, MAL AUGURIO PARA ESTA SOBERANÍA, PERO HOY EL ASUNTO ES MÁS GRAVE AHORA SE TRATA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN NUEVAMENTE PARA QUE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE ASUME EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PUEDA RECAER EN ALGUIEN QUE JAMÁS HA PISADO SUELO SUDCALIFORNIANO. EFECTIVAMENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO SE TRATA DE QUE EL PROCURADOR VENGA A ARREGLARNOS TODO LO RELACIONADO EN DELITOS

PENALES Y EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA, SE TRATA DE UN PERSONAJE NO MENOR QUE ES EL ABOGADO DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS Y QUE CON TODO RESPETO EL NO CONOCER EL SUELO QUE PISA PRECISAMENTE PONE EN GRAN RIESGO PARA LA APLICACIÓN DEL IMPERIO DE LA LEY, ESO ES SUMAMENTE GRAVE. (PRONUNCIA UNOS LATINISMOS INAUDIBLE) SON LOS DERECHOS QUE DE MANERA MILENARIA LAS CULTURAS COMO LA GRIEGA Y LA ROMANA UTILIZABAN PARA ASIGNAR LA NACIONALIDAD DE SUS HABITANTES, AÚN HOY EN EUROPA Y OTROS PAÍSES ES UTILIZADA PARA DIFERENCIAR A LAS POBLACIONES DE SU PROPIO PAÍS CON RESPECTO A LA POBLACIÓN MIGRANTE. EN BAJA CALIFORNIA SUR, DERIVADO DE LAS LUCHAS REGIONALES DEL SIGLO XX ESTUVO COMO TELÓN DE FONDO EN LAS LUCHAS POR LOS GOBERNANTES NATIVOS Y CON ARRAIGO "EL FUS" Y "LORETO 70", PERO SI HOY POR CONVENIENCIAS DE UN EQUIPO GUBERNAMENTAL SE PRETENDE MODIFICAR EL *IUS SOLI* SUDCALIFORNIANO A LO MEJOR NO PASA NADA, ÚNICAMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO RECORDARLES QUE EN EL MURO... EN LOS MUROS DE ESTE CONGRESO ESTÁN CON LETRAS DE ORO LA LUCHA DE ESTOS SINGULARES SUDCALIFORNIANOS QUE SE OPUSIERON AL CENTRALISMO, A LA ARBITRARIEDAD Y A LAS EXCESIVAS DECISIONES DEL CENTRO DURANTE EL SIGLO PASADO. POR SUPUESTO, QUE NOSOTROS NI NOS ENCAJONAMOS EN LA SUDCALIFORNIEDAD QUE ES UN ORGULLO SERLO, ACEPTAMOS UNA REALIDAD SINGULAR DE QUE EN LA ACTUALIDAD POSIBLEMENTE SEAMOS EL 50 Y 50 % ENTRE LOS NATIVOS SUDCALIFORNIANOS Y LOS OTROS QUE HAN VENIDO AL ESTADO Y QUE LO MISMO HAN FRACASADO EN LOS INTENTOS PERO TAMBIÉN HAN TRIUNFADO EN BAJA CALIFORNIA SUR, SE HAN SUMADO AL PROGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PERO HAN VENIDO Y HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS Y LOS EMBATES DE UN PUEBLO ALEJADO DEL CENTRO, PERO QUE PALPITA Y QUE TIENE SUS ASPIRACIONES, Y ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MIS RESPETOS, POR ESOS CIUDADANOS QUE HAN ADQUIRIDO EL GRADO DE SUDCALIFORNIEDAD. NO NOS EQUIVOQUEMOS, HAY SENTIMIENTOS MUY ENCONTRADOS Y HEMOS RECIBIDO LLAMADAS COMO NO TIENEN IDEA, CREO QUE

ES UNA MEDIDA INNECESARIA... MUCHOS SUDCALIFORNIANOS SON EJEMPLO DE LO QUE LES ESTOY DICHIENDO, NO TENGO LA MENOR DUDA COMO LO DICE EL DIPUTADO, DE QUE HAY CIUDADANOS EJEMPLARES FUERA DE ESTE TERRITORIO QUE PUEDEN... PRECISAMENTE HACER EL MEJOR DE LOS DESEMPEÑOS Y MÁS EN UNA SITUACIÓN TAN GRAVE COMO LO ES LA SEGURIDAD EN ESTE ESTADO, PERO ME PREGUNTO COMPAÑEROS NO ENCONTRARÍA EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y YA NO DIGO TRES ¿EH? PORQUE YA SE ABOLIÓ LA POSIBILIDAD QUE TENÍAMOS DE ELEGIR DENTRO DE TRES AL MEJOR DE LOS HOMBRES, PERO ¿NO ENCONTRARÍA EL EJECUTIVO UN CIUDADANO SUDCALIFORNIANO PARA QUE PUDIERA DESEMPEÑAR TAL CARGO? Y ME PREGUNTO TAMBIÉN ¿NO PUDO HABERLO CONTRATADO COMO SUBPROCURADOR CUANDO MENOS A QUE ACREDITARA SU TIEMPO PARA PODERLO LANZAR COMO PROCURADOR? CREO QUE ESTAMOS ANTE UNA RADICAL REFORMA QUE NO TIENE RAZÓN DE SER... Y ME RESERVO PARA LA SIGUIENTE RONDA. GRACIAS."- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCION **DE LA CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CON EL PERMISO DE LA MESA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EN PRIMER LUGAR, ES NECESARIO RECONOCER QUE HABER ESTABLECIDO POR EL CONSTITUYENTE ESTATAL, LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE SER SUDCALIFORNIANO O RESIDENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS PARA ACCEDER A UN PUESTO DE PRIMER NIVEL Y EN PARTICULAR PARA PROCURADOR DE JUSTICIA, SIGNIFICÓ UN GRAN AVANCE EN AQUEL MOMENTO, EN RAZÓN DE QUE EN AQUELLA ÉPOCA ANTES DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR TODOS LOS FUNCIONARIOS INCLUIDO EL GOBERNADOR ERAN DESIGNADOS ANTIDEMOCRÁTICAMENTE POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O POR LOS FUNCIONARIOS FEDERALES. ESTO SIGUE SUCEDIENDO POR CIERTO, FRECUENTEMENTE EN LAS DELEGACIONES FEDERALES A LAS CUALES LLEGAN FUNCIONARIOS QUE NUNCA HAN VISITADO EL ESTADO, QUE NO CONOCEN SU PROBLEMÁTICA QUE SIGUEN TENIENDO SUS RESIDENCIAS EN SUS LUGARES DE ORIGEN Y QUE POR LO TANTO, POCO COMPROMISO TIENEN CON LOS

SUDCALIFORNIANOS. ES CIERTO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES DEL PAÍS Y DEL ESTADO HAN CAMBIADO SIGNIFICATIVAMENTE, RECONOZCO QUE LA EXIGENCIA DE SER SUDCALIFORNIANO PARA OCUPAR UN PUESTO DE SECRETARIO O DE PROCURADOR DE JUSTICIA REPRESENTA UNA EXAGERACIÓN EN ESTE MOMENTO. SIN EMBARGO, LA EXIGENCIA DE CUMPLIR CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA DE TRES AÑOS YA NO PARECE TAN ABSURDA, PORQUE SE ENTIENDE QUE ES EL TIEMPO MÍNIMO EN EL CUAL UNA PERSONA CONOCE LA REGIÓN, SE COMPENETRA CON SUS PROBLEMAS Y SE INICIA EL PROCESO DE PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN CON EL ESTADO Y CON SUS CIUDADANOS, PUEDE HABER ENTONCES UN CONSENSO PARA QUITAR EL REQUISITO DE LA SUDCALIFORNEIDAD PARA ACCEDER A UN PUESTO PÚBLICO DE PRIMER NIVEL, PERO EN RELACIÓN A QUITAR EL REQUISITO DE LA RESIDENCIA DE TRES AÑOS, EL CONSENSO NO ES TAN SENCILLO, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA COMO SABEMOS DE ABRIR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL A UNA PERSONA QUE NO SOLAMENTE NO ES NACIDO, SINO QUE TAMPOCO CONOCE O HA VIVIDO EN EL ESTADO EN EL CARGO COMO DECIMOS, MÁS DELICADO Y SENSIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN QUIEN POR LEY OCUPA LA FUNCIÓN DE SER EL ABOGADO DE LOS SUDCALIFORNIANOS. EN ESTE SENTIDO PODEMOS CONCLUIR QUE QUITAR LOS REQUISITOS DE ORIGEN Y DE RESIDENCIA PARA ACCEDER A LOS PUESTOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NOS INDICA QUE SE TRATA DE UNA PERSONA CON DESTINATARIO, QUE SE TRADUCIRÁ EN LA PRESENCIA DE UNA PERSONA EN EL ÁREA MÁS SENSIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NO HA NACIDO EN EL ESTADO, QUE NO SABEMOS DE SUS CAPACIDADES NI CONOCEMOS SU TRAYECTORIA. MUCHO MENOS, PODEMOS SABER SU NIVEL DE COMPROMISO CON LA ENTIDAD Y CON SUS CIUDADANOS. POR LO TANTO, LO MÁS CORRECTO NOS PARECE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO SÓLO NOS PRESENTE LA PROPUESTA DE REFORMA SINO JUNTO CON PEGADO LE ANEXE LA PROPUESTA DEL PERFIL, LA TRAYECTORIA Y LOS ANTECEDENTES DE LA PERSONA QUE VA A PROPONER PARA LA PROCURADURÍA. AHORA, AHORA ENTIENDO PORQUE PRIMERO REFORMARON

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DESPOJAR AL CONGRESO DE LA POSIBILIDAD DE DECIDIR SOBRE UNA TERNA PROPUESTA POR EL GOBERNADOR, AHORA RESULTA QUE NO PARTICIPA EL CONGRESO COMO REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS SINO QUE AHORA LOS MISMOS CIUDADANOS SON DESPOJADOS DE SABER QUIEN SERÁ SU PROCURADOR. ME PREGUNTO ¿QUÉ NO HABRÁ A JUICIO DEL EJECUTIVO UN SUDCALIFORNIANO CON EL PERFIL Y LA CAPACIDAD PARA OCUPAR ESTE CARGO? LO MÍNIMO QUE PODEMOS PEDIR AL GOBIERNO DEL ESTADO ES QUE TRANSPARENTE ESTE PROCESO DE LA ELECCIÓN O DESIGNACIÓN, COMO ASÍ VA A SER DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO, PRESIDENTA.”.- SEGUIDAMENTE INTERVINO **LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOLAMENTE, PUES YO APOYANDO CON TODO A MIS COMPAÑEROS EN SU POSICIONAMIENTO QUE HIZO MIS COMPAÑEROS DIPUTADO AMADEO MURILLO, YA PLANTEÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR CUAL ESTAMOS EN DESACUERDO TOTAL Y TAMBIÉN CON MI COMPAÑERA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO. SOLO QUIERO ENVIARLES UN MENSAJE QUE HE RECIBIDO DE CIENTOS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HAN HABLADO PARA PEDIRLES HAGA LLEGAR A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS SU PETICIÓN, DE QUE POR FAVOR NO CAIGAN EN EL JUEGO... NO CAIGAN EN EL JUEGO, Y EN LA DEMAGOGIA Y EL ESTAR CON FALSEDADES DICIENDO QUE HAY SEPARACIÓN DE PODERES CUANDO ESTAMOS... ESTÁ SIENDO ESTA LEGISLATURA PONIÉNDOSE A LAS ÓRDENES DEL EJECUTIVO, TENEMOS QUE ENTRAR EN REFLEXIÓN. ESA LUCHA COMO LO DECÍAN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA LUCHA DE LORETO 70 FUERON MUCHOS AÑOS QUE SUS ANTECESORES Y LOS ANTECESORES DEL MISMO GOBERNADOR, HOY, CARLOS MENDOZA DAVIS, PARTICIPÓ EN ESA LUCHA PARA QUE NO SIGUIÉRAMOS SIENDO PISOTEADOS POR LA GENTE DEL CENTRO COMO DECÍAN... QUE VENÍAN Y NOS IMPONÍAN A QUIEN NOS IBA A GOBERNAR, ERAN PERFECTOS DESCONOCIDOS,

ÉRAMOS PISOTEADOS LOS SUDCALIFORNIANOS PORQUE MANDABAN GENTE EXTRAÑA A GOBERNARNOS. NO PODEMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DAR SALTOS HACIA ATRÁS, NO ES NADA PERSONAL NI CONTRA LA PERSONA QUE VAYAN A TRAER, NI CONTRA LO QUE ESTÁ DICIENDO EL GOBERNADOR... ¡NO! AQUÍ SE TRATA DE QUE HAGAMOS NUESTRO TRABAJO Y DE QUE SIGAMOS ESCUCHANDO AL PUEBLO, USTEDES Y NOSOTROS SOMOS RESPONSABLES, FUIMOS Y CAMINAMOS, PEDIMOS EL VOTO DE LA CIUDADANÍA HACIENDO COMPROMISOS DE QUE SERÍAMOS DIPUTADOS QUE ESCUCHARÍAMOS Y PONDRÍAMOS EN ALTO LA HONRA DE LOS CONGRESOS YA TAN DETERIORADOS. YO LES PIDO SOLAMENTE ESO, QUE ESE LLAMADO QUE NOS HACE LA CIUDADANÍA LO ATENDAMOS. QUE NO PERMITAMOS QUE UN EXTRAÑO Y YA LO EXPUSIERON MIS COMPAÑEROS, NO TENEMOS NADA EN CONTRA DEL QUE VENGA A VIVIR A SUDCALIFORNIA, PERO SI QUE SE CUMPLA CON LA LEY, QUE SE ACATEN LOS PRECEPTOS QUE NOS GUÍAN, HAY UNA INCONFORMIDAD GRANDÍSIMA Y ESA SE LA VAN A RESTREGAR EN LA CARA SUS HIJOS, SUS FUTURAS GENERACIONES DE QUE LA LUCHA QUE DIERON NUESTROS ANTECESORES, USTEDES Y NOSOTROS, POR MI NO, PORQUE NO VOTARÍA POR ESA REFORMA, PORQUE FUI PARTE DE ESA LUCHA QUE DIERON LOS SUDCALIFORNIANOS, UN ÁNGEL CÉSAR COMO ES EL PAPÁ DEL GOBERNADOR DE AHORITA... ACTUAL. Y TANTAS GENTES QUE LUCHARON PARA QUE NUESTRO TERRUÑO FUERA GOBERNADO POR GENTE NATIVA O CON ARRAIGO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGAMOS UNA REFLEXIÓN, PAREMOS UN POCO, NO NOS CONVIRTAMOS EN SERVIDORES DE QUIEN NO MÁS DIGA "YA REFORMO", Y ADEMÁS LES QUIERO DECIR ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD COMO LO DICE LA GENTE, SER MAYORÍA NO LES DA DERECHO A CAMBIAR ASÍ DE FÁCIL, LO QUE EL PUEBLO DE SUDCALIFORNIA YA PUSO EN SUS LEYES, NO SE CONFUNDAN. ¡HONREMOS LA MEMORIA DE ESOS LUCHADORES QUE NOS DIERON ESTE LUGAR, DONDE USTEDES Y NOSOTROS ESTAMOS SENTADOS, SI ELLOS NO HUBIERAN DADO ESA LUCHA, SUS PADRES Y SUS ANTECESORES... NOSOTROS Y USTEDES, NO FUERAMOS DIPUTADOS, NI HUBIERA UN GOBERNADOR QUE FUERA ELECTO!

¿CÓMO PODEMOS RETROCEDER EN EL TIEMPO? ¿CÓMO PODEMOS DAR PASOS ATRÁS, CON QUE CARA VAMOS A SALIR CON NUESTROS HIJOS A DECIRLES QUE LA LUCHA DE NUESTROS ANTECESORES HA SIDO PISOTEADA? COMPAÑEROS... LES PIDO COMPAÑEROS QUE NO SE VOTE ESO, QUE SE RECHACE Y QUE SE LE HAGA UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA QUE REFLEXIONE Y PARA QUE ESCUCHE A SU PUEBLO. ¡YA MINTIÓ! YA MINTIÓ CUANDO A LAS MUJERES NOS DIJO EN SU CAMPAÑA QUE EN SU GOBIERNO ÍBAMOS A SER PRIVILEGIADAS. Y AQUÍ MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS LO SABEN EN SU CAMPAÑA LO ACOMPAÑARON, CAMINARON CON ÉL Y LOS RESULTADOS A LA HORA DE NOMBRAR SU GABINETE NO ENCONTRÓ MUJERES CAPACITADAS, NO LAS RECONOCIÓ MÁS BIEN! NO LAS VIO, NO LAS QUISO VER, PORQUE SUDCALIFORNIA TIENE MUCHA MUJER CAPACITADA Y SI SEGUIMOS ASÍ Y LO HAGO CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECE Y HAGO UN EXHORTO Y APROVECHO, ADEMÁS DE QUE NO NOS ANDE REFORMANDO A CAPRICHOS, QUE CUMPLA CON LA PARIDAD, DE LA CUAL DIO SU PALABRA EN SU CAMPAÑA Y DESDE AQUÍ SEREMOS RESPONSABLES TODOS NOSOTROS DE COMO NOS JUZGUEN NUESTROS HIJOS Y LAS FUTURAS GENERACIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO QUE VOTEN EN CONTRA DE ESA REFORMA ANTICONSTITUCIONAL, ANTIDEMOCRÁTICA PARA LOS SUDCALIFORNIANOS, SIGAMOS HONRANDO A NUESTRAS PASADAS GENERACIONES, A NUESTROS ANCESTROS. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA." ACTO CONTINUO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: " AQUÍ SE QUEDARON UNOS LENTES. CON SU PERMISO. MIREN, QUIENES ME CONOCEN Y SABEN MI TRAYECTORIA, PARA MI ES MUY COMPLICADO TOMAR UNA DECISIÓN ASÍ MUY TAJANTE COMO LO HAN HECHO MIS ANTECESORES. SU SERVIDOR TIENE LA EXPERIENCIA, SU SERVIDOR HA VIVIDO EN NUEVE ESTADOS DE LA REPÚBLICA DIFERENTES, Y HE SIDO ACOGIDO POR NUEVE ESTADOS Y HOY YO DECIDÍ HACE DIEZ AÑOS, DECIDÍ SER SUDCALIFORNIANO POR CONVICCIÓN Y POR DECISIÓN PROPIA. MUCHOS DE USTEDES NACIERON...

ALGUNOS DE LOS JÓVENES NACIERON AQUÍ POR EL AZAR, COMO YO NACÍ POR EL AZAR DONDE NACÍ; YO NACÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGO MÁS DE CUARENTA AÑOS FUERA DE LA CIUDAD. LAS EXPERIENCIAS QUE ME HAN TOCADO AL IR A DIFERENTES ESTADOS HAN SIDO LA VERDAD MUY GRATAS, ESA ES MI EXPERIENCIA PERSONAL. HE SIDO BIEN RECIBIDO EN MUCHOS ESTADOS, ¿SI? Y ESTADOS DONDE TODAVÍA ESE RENCOR CONTRA LOS CHILANGOS ES: "MATA UN CHILANGO Y HAS PATRIA", ¿NO? YO YA TENGO CUARENTA AÑOS, POR ESO CUANDO ME PREGUNTAN: -"¿DE DÓNDE ERES?"; -"DE LA REPÚBLICA MEXICANA". BUENO, EN ESTE CASO PARTICULAR... EN EL CASO PARTICULAR DEL PROCURADOR, HAY UNA SITUACIÓN NACIONAL DE VIOLENCIA, HAY UNA SITUACIÓN NACIONAL DE INSEGURIDAD, Y SE HA ESTADO TRABAJANDO MUCHO ESTOS ASPECTOS DEL MANDO ÚNICO, DE IR ENCONTRANDO UNA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS. EN EL CASO PARTICULAR DEL PROCURADOR, ¿SI? Y VUELVO A INSISTIR, MI PUNTO DE VISTA PERSONAL -QUE QUEDE CLARO, ¿SI?- Y BUENO, NO NADA MÁS PERSONAL, ¿EH? QUIERO ACLARAR, HE ESTADO TAMBIÉN PLATICANDO ASÍ COMO DICE AHORITA LA COMPAÑERA PATY, LA DIPUTADA PATY NOS DICE QUE LE HAN ESTADO HABLANDO CIENTOS DE GENTES; YO NO DIGO CIENTOS PERO SÍ HE HABLADO CON VARIAS PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD, HE HABLADO CON ALGUNOS INVESTIGADORES PARA VER QUÉ PIENSAN AL RESPECTO. ¿CUÁLES SON LOS COMENTARIOS QUE ME HAN HECHO? LOS COMENTARIOS QUE A MI ME HICIERON, ¿SI? ES EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE INTERESA ES QUE SE RESUELVA EL PROBLEMA EN LA SEGURIDAD, NO DE DÓNDE VENGA; SEGUNDO, LO QUE INTERESA, ¿SI? EN EFECTO, ES QUE TENGA UN PERFIL, ESE ES EL PROBLEMA QUE NO CONOCEMOS EN LOS PERFILES. BUENO, LA NUEVA LEY, COMO YA DECÍAN... BUENO, SE HICIERON MODIFICACIONES Y MÁS, LA NUEVA LEY NOS DICE: -"O LO ACEPTAMOS O NO LO ACEPTAMOS", ¿NO? QUE TAMPOCO ES LEVANTAR LA MANO Y YA, POR LO MENOS EN EL CASO DE NOSOTROS. ENTONCES, YO SÍ SE LOS DIGO: PARA MI ES COMPLICADO PORQUE YO ENTIENDO TODO EL MOVIMIENTO QUE SE HA HECHO, ¿SI? PARA SACUDIRSE DEL

CENTRO, PERO ESTA DECISIÓN NO ES QUE NOS VAYAN A IMPONER A ALGUIEN DEL CENTRO, ESA ES LA GRAN DIFERENCIA; O SEA QUIEN VA A HACER LA PROPUESTA ES EL GOBERNADOR QUE ES EL RESPONSABLE DE ESTA SITUACIÓN. ENTONCES, YO SE LOS DIGO PORQUE YO SOY O POR LO MENOS AQUÍ DENTRO DE SUS COMPAÑEROS, YO CREO QUE SOY EL QUE TIENE MENOS TIEMPO EN EL ESTADO, MÁS DE DIEZ AÑOS, TAMPOCO LLEGUÉ AYER, Y ADEMÁS, INSISTO: YO LLEGUÉ PORQUE A MI ME GUSTÓ BAJA CALIFORNIA SUR, Y ANTES DE LLEGAR AQUÍ, CINCO AÑOS DE LLEGAR AQUÍ, PREPARÉ TODO PARA VENIRME Y QUEDARME. ENTONCES, YO QUIERO HACER ESTA OBSERVACIÓN. YO SÉ QUE ES COMPLICADO, YO SÉ QUE HAY UN SENTIMIENTO FUERTE DE QUE TENEMOS QUE DAR EL ESPACIO A LOS SUDCALIFORNIANOS, HISTÓRICAMENTE SE HA ESTADO CERRANDO ESE ESPACIO, ¿SI? Y SE HA IDO ABRIENDO CADA VEZ MÁS AL GRADO, BUENO, DE QUE MUCHAS LEYES SE CONTEMPLE ESA SITUACIÓN DE QUE SI TU QUIERES SER, POR EJEMPLO EN ESTE CASO, ¿NO? QUE ES LA MODIFICACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, TIENES QUE SER SUDCALIFORNIANO, CON ARRAIGO, ETCÉTERA, ¿NO? ENTONCES YO DIGO: EL CASO PARTICULAR DEL PROCURADOR ¿SI? YO CONSIDERO QUE SÍ, O SEA YO CONSIDERO MÁS O MENOS QUE LA PROPUESTA PUEDE TRANSITAR POR LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE YO HE RECIBIDO TAMBIÉN DE OTRAS GENTES. NO ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS SECRETARIOS, AHÍ SÍ LO DEBO DECIR. IMAGÍNENSE UN SECRETARIO DE DESARROLLO QUE NO CONOZCA EL ESTADO, ENTONCES AHÍ TODAVÍA AHÍ SÍ LO VEO MÁS COMPLICADO. PERO EL CASO PARTICULAR DEL PROCURADOR, YO CREO QUE A PARTIR DE LAS VOCES QUE HE ESCUCHADO, INSISTO, DE UNIVERSITARIOS, DE ALGUNA GENTE COMÚN POR DECIRLO ASÍ; HAN SIDO LAS DOS... LAS DOS PROPUESTAS, ¿NO? TANTO LA GENTE QUE DEFIENDE Y DICE: -"NO DEBE DE VENIR NADIE DE FUERA LA GENTE QUE DE ALGUNA MANERA ENALTECE, ¿NO? TODOS ESTOS MOVIMIENTOS QUE SE HAN HECHO PARA SACURDIRNOS DEL YUGO DEL CENTRO QUE FUE DURANTE MUCHAS DÉCADAS ¿SI? PERO INSISTO, YO EN ESTE CASO... O SEA PORQUE NO ES QUE NOS LO VAYA A MANDAR... PORQUE POR AHÍ SALIÓ UNA NOTA QUE VIDEGARAY YA

ANDA HACIENDO LA PROPUESTA, ESTÁ EN LAS REDES, ¿SI? ACABA DE SALIR. SÍ, PERO ES UNA RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR. ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO QUERÍA COMENTAR ESTO, ¿SI? PORQUE SU SERVIDOR ES UNA PERSONA QUE HA TENIDO ESA SITUACIÓN. HE PODIDO LLEGAR A MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA A APORTAR LO QUE TENGO, MIS CONOCIMIENTOS, ¿SI? ENTONCES, EN ESTE CASO... EN EL CASO PARTICULAR, INSISTO, DEL PROCURADOR, CONSIDERO QUE MÁS VALE... BUENO, EN LO PERSONAL YO CREO QUE EN LO QUE HAY QUE METERSE MÁS ES EN LO DE CUANDO CONOZCAMOS EL NOMBRE, CONOCER SU TRAYECTORIA, Y VER DE DÓNDE VIENE, CÓMO VIENE, Y EN FUNCIÓN DE ESO YA PODREMOS EMITIR NUESTRA OPINIÓN. BUENO, LO QUERÍA EXPRESAR PORQUE YO SE LOS DIGO HONESTAMENTE, PARA MI ES UNA CONTRADICCIÓN INTERNA, ES COMPLICADO PARA SU SERVIDOR DAR ESTE PUNTO DE VISTA, PERO LO QUERÍA EXTERNAR Y DECIRLO AQUÍ ANTE TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, Y OBVIAMENTE ANTE EL PUEBLO DE SUDCALIFORNIA ¿SI? PARA QUE NO SE VAYA A MALINTERPRETAR EN UN MOMENTO DADO POR QUÉ VOTO DE UNA MANERA O VOTO DE OTRA MANERA EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS A TODOS.”.- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO ALEJANDRO BLANCO HERNANDEZ**, QUIEN EPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO Y LA VENIA DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HONORABLE ASAMBLEA, LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA VOTARÁN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR LAS SIGUIENTES RAZONES: DE INICIO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA REFORMAR UN SOLO REQUISITO DE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL NO LIMITAN A LOS SUDCALIFORNIANOS POR NACIMIENTO Y CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN EL ESTADO, A QUE PUEDAN ACCEDER A SER PROPUESTOS PARA DICHS CARGOS, LO QUE SE PROPONE POR EL INICIADOR ES ABRIR LA

POSIBILIDAD PARA QUE TANTO SUDCALIFORNIANOS COMO NACIONALES QUE TENGAN LAS APTITUDES Y PERFIL IDÓNEO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE DESPACHO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, PUEDAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y SIN NINGÚN PREJUICIO TENER LA POSIBILIDAD DE SER PROPUESTO PARA TALES RESPONSABILIDADES PÚBLICAS. ELLO EN VIRTUD DE QUE LOS REQUERIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS CARGOS DEBEN TENDER A GARANTIZAR CIERTAS CUALIDADES INDISPENSABLES QUE DEBEN VALORARSE, PERO NO DEBEN DE SER UNA CAMISA DE FUERZA QUE IMPIDAN QUE SE SELECCIONE A LAS PERSONAS CON APTITUD COMPROBADA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS EXCLUYÉNDOLAS POR PREJUICIOS SOBRE SU CALIDAD DE CIUDADANÍA, RESIDENCIA O VECINDAD. PARA EL CASO DE LA DISCUSIÓN QUE HOY NOS OCUPA EL REQUISITO PRIMARIO PARA ASPIRAR OCUPAR LOS PUESTOS DE PROCURADOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ES EL DE CONTAR CON LA CALIDAD DE CIUDADANO SUDCALIFORNIANO, EN EL CUAL SE OBTIENE SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA SIGUIENTE FORMA: SON SUDCALIFORNIANOS, PRIMERA, LOS QUE NAZCAN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. SEGUNDA, LOS MEXICANOS HIJOS DE PADRE Y MADRE SUDCALIFORNIANOS, CUALQUIERA QUE SEA EL LUGAR DE SU NACIMIENTO. TERCERA, LOS MEXICANOS QUE TENGAN DOMICILIO ESTABLECIDO Y UNA RESIDENCIA EFECTIVA DE TRES AÑOS POR LO MENOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO Y MANIFIESTEN SU DESEO DE ADQUIRIR ESTA CALIDAD. CUARTA, LOS MEXICANOS QUE HABIENDO CONTRAÍDO MATRIMONIO CON SUDCALIFORNIANOS RESIDAN CUANDO MENOS UN AÑO EN EL ESTADO Y MANIFIESTEN SU DESEO DE ADQUIRIR ESTA CALIDAD. ATENDIENDO EL ESPÍRITU QUE ANIMA LA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTENIDA EN LA INICIATIVA QUE ENVIÓ EL EJECUTIVO A ESTA LEGISLATURA, LAS FRACCIONES DEL PAN Y DEL PRS CONSIDERAMOS QUE LOS ACTUALES REQUISITOS QUE SE PIDEN PARA ASPIRAR AL PUESTO DE SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO Y AL DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA ESTABLECEN DIVISIÓN RADICAL Y TAJANTE ENTRE DOS GRUPOS DE CIUDADANOS, IGUALMENTE MEXICANOS LOS NO NACIDOS EN BAJA

CALIFORNIA SUR Y SIN LA RESIDENCIA PARA OBTENER LA CALIDAD DE CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA Y LOS NACIDOS Y/O CON VECINDAD EN EL ESTADO POR MÁS DE TRES AÑOS. CON LOS ACTUALES REQUISITOS DONDE SE SOLICITA LA CALIDAD DE CIUDADANO SUDCALIFORNIANO PARA EL CASO DE SECRETARIOS DE DESPACHO O SER CIUDADANO SUDCALIFORNIANO, O CONTAR CON UNA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL ESTADO DE NO MENOR DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN PARA EL CASO PARA EL ASPIRANTE A PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE SE LES ESTARÍA QUITANDO LA OPORTUNIDAD A QUIENES SIN TENER LA CALIDAD DE SUDCALIFORNIANOS CUENTEN CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA PRESTAR SERVICIOS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA O COMO SECRETARIO DE DESPACHO DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICO ESTATAL, Y ABREN LA POSIBILIDAD DE IMPUGNACIONES POR PARTE DE CIUDADANOS MEXICANOS QUIENES AL AMPARO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA PIDAN TENER EL MISMO DERECHO A LA DESIGNACIÓN PARA DICHS PUESTOS. CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES LOCALES SIN LLEGAR A UNA FLEXIBILIZACIÓN ABSOLUTA DEBEN PERMITIR UNA AMPLIA GAMA DE POSIBILIDADES PARA SELECCIONAR A LOS MEJORES PROSPECTOS PARA LOS CARGOS DE SECRETARIOS DE DESPACHO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y NO IMPONER FRENOS QUE REDUZCAN LAS POSIBILIDADES DE ELECCIÓN... DE AHÍ QUE PARA ESE EFECTO AL IGUAL COMO LO SEÑALA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA BASTE CON SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES PARA ACCEDER A SER DESIGNADOS EN ESTAS IMPORTANTES RESPONSABILIDADES. DICHA REFORMA, HARÁ FACTIBLE AMPLIAR LAS LEGÍTIMAS EXPECTATIVAS DE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CIUDADANOS MEXICANOS, QUE SIN SER SUDCALIFORNIANOS CONSIDERARLES CIUDADANOS MEXICANOS, Y QUE SIN SER CIUDADANOS SUDCALIFORNIANOS SEGURAMENTE CUENTAN NO SÓLO CON LA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN DE CONSTITUIRSE EN SERVIDORES PÚBLICOS SINO

TAMBIÉN CON LA PREPARACIÓN QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR ACERTADAMENTE LAS TAREAS QUE EL EJERCICIO DEL CARGO TRAE APAREJADAS. ES PROPICIO Y DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY DISCUTIMOS Y EN SU CASO SE APRUEBE NO SE VULNEREN LAS LUCHAS CIVILISTAS HISTÓRICAS DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO, PUESTO QUE EN ÉSTAS ESTABAN ENCAMINADAS A LA EXIGENCIA DE QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES TUVIERAN LA CALIDAD DE SUDCALIFORNIANOS, MÁS NO ASÍ LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. LOS REQUISITOS DE CIUDADANÍA, DE RESIDENCIA Y VECINDAD SE CONSERVAN PARA EL CASO DE QUE EN NUESTRA ENTIDAD ASPIREN AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES, DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LOS SENADORES. COMPAÑEROS, MI CASO ES EL MISMO, YO VENGO DE FUERA DEL ESTADO Y AQUÍ ESTOY COMO SUDCALIFORNIANO DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LOS SUDCALIFORNIANOS PORQUE ASÍ ME SIENTO. YO SOY DE CHIHUAHUA, PERO AQUÍ ESTOY EN BAJA CALIFORNIA SUR Y SOY UNO MÁS DE USTEDES, NO PODEMOS NEGAR ESA SITUACIÓN A ALGUIEN QUE VENGA DE FUERA A TRATAR DE TRANQUILIZAR UN POCO UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE TENEMOS, SI VIENE DE FUERA O NO VIENE DE FUERA, EL PROBLEMA ES LA INSEGURIDAD Y LA TENEMOS QUE COMBATIR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”.- SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS**, QUIEN EXPRESÓ LO SIUIENTE: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A TODO EL PÚBLICO QUE HACE EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS Y POR SUPUESTO A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. FÍJENSE QUE QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN HACIENDO ALUSIÓN A ALGO QUE YA SE VENÍA TOCANDO PREVIAMENTE, PERO EN OTRO SENTIDO. FÍJESE AMIGA DIPUTADA PATY, QUE YO TAMBIÉN HE RECIBIDO MUCHAS LLAMADAS Y FÍJESE QUE AL FINAL DE CUENTAS Y SACANDO UN EXTRACTO DE TODAS LAS LLAMADAS QUE YO RECIBÍ, TODAS APUNTAN A LO MISMO Y ES ALGO QUE MUY BIEN LO DIJO EL COMPAÑERO CAMILO, EL TEMA ES, RESOLVER. ¿QUIÉN LO VA A RESOLVER? EL MEJOR PERFIL,

JAMÁS ME PREGUNTARON SI ERA NACIDO EN CONSTITUCIÓN, SI ERA NACIDO EN LOS CABOS, INCLUSO JAMÁS SE TOCÓ LA PALABRA SUDCALIFORNIANO O SUDCALIFORNIANA. EL TEMA ERA, QUE RESUELVA. LA VERDAD QUE ME PARECIÓ MUY ACERTADO EL COMENTARIO QUE RECIBÍ DE TODAS ESAS PERSONAS Y LES QUIERO PLATICAR A TODAS Y A TODOS TAMBIÉN OTRO TEMA DONDE ESTUVE PLATICANDO CON UN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS, Y BUENO ENTRE MUCHOS OTROS TEMAS QUE TOCAMOS ESE DÍA, SE DIO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR EL TEMA DEL PROCURADOR O PROCURADORA. Y SIN VOLVER A TOCAR EL TEMA DEL ORIGEN DE NACIMIENTO DE ESTA PERSONA, ÉL SOLO SE ACERCA Y ME DICE, OYE SERGIO A VER, DISCULPA MI IGNORANCIA, PERO YO TENGO UNA IDEA DIFERENTE, DICE: OYE ¿QUE NO LOS LEGISLADORES ESTÁN PARA MODIFICAR Y CREAR LEYES? ¿QUÉ NO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCURADOR TARDE O TEMPRANO LE VA A IR A PEGAR DIRECTAMENTE AL GOBERNADOR? PORQUE USTEDES PUDIERAN REVISAR, ANALIZAR Y APROBAR UNA TERNA, PERO YO LES GARANTIZO QUE EL DÍA QUE SUCEDA ALGO EN LAS CALLES, NO LOS VAN A VENIR A BUSCAR A USTEDES, NI A NOSOTROS, LO VAN A IR A VER DIRECTAMENTE CON EL GOBERNADOR Y TODAS... TODAS LAS NOTAS QUE SALGAN EN CUALQUIER MEDIO VAN DIRECTAMENTE CONTRA EL GOBERNADOR Y SINO ESTÁ MUY SENCILLO, REVISEN LOS PERIÓDICOS A PARTIR DEL 20 DE JULIO DEL 2014 QUE DESGRACIADAMENTE EMPEZÓ UN TEMA TAN SENSIBLE PARA BAJA CALIFORNIA SUR. ANALÍCENLO Y REVISÉNLO TANTITO DE ESA MANERA. PORQUE PUDIÉRAMOS DECIRNOS QUE ESTAMOS VENDIENDO UNA FACULTAD DEL CONGRESO, PUDIÉRAMOS DECIRNOS QUE ESTAMOS DISCRIMINANDO A NUESTROS COMPATRIOTAS SUDCALIFORNIANOS, PERO AL FINAL DE CUENTAS ¿DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD? ¿A QUIEN LE DIO LA CONFIANZA EL PUEBLO? ¿QUIENES SOMOS NOSTROS PARA NO DARLE ESA PEQUEÑA APORTACIÓN DONDE AL FINAL DE CUENTAS ÉL TIENE QUE RESPONDER? ÉL TIENE LA FACULTAD... LA CAPACIDAD, PERDÓN, DE ESCOGER UN EXCELENTE PERFIL, YO NO TENGO LA MENOR DUDA, POR ESO, LO ESCOGIERON TODOS O POR LO MENOS LA MAYORÍA, O LOS QUE NOS

HICIERON EL FAVOR DE CREER EN NUESTRO PROYECTO. YO CREO QUE VALE LA PENA QUE LE DEMOS ESA OPORTUNIDAD, PERO INCLUSO SE LAS PONGO DE OTRA MANERA, VAMOS HACIENDO UN ANÁLISIS Y VAMOS HACIÉNDOLO TAMBIÉN HACIA DENTRO. YO LE QUIERO PREGUNTAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL PRI ¿QUIÉN TOMÓ LA DECISIÓN DE MANDAR DELEGADOS A BAJA CALIFORNIA SUR? LA MAYORÍA DE ELLOS DE EXTRACCIÓN PRIÍSTA, QUE CABE LA PENA MENCIONARLO O SE DA LA OPORTUNIDAD A BAJA CALIFORNIA SUR, MUCHOS DE ELLOS SIN NI SIQUIERA HABER VENIDO DE VACACIONES AL ESTADO. Y SE LOS PUEDO PLANTEAR EN UN TEMA MUCHO MÁS SENSIBLE QUE ME TOCÓ VIVIR EN CARNE PROPIA, QUE FUE EL HURACÁN ODILE, DONDE NI SIQUIERA TENÍA LA MENOR IDEA DE QUE SAN LUCAS Y SAN JOSÉ ESTABAN SEPARADOS ARRIESGANDO TANTAS VIDAS COMO USTED NO SE IMAGINA. CUANDO LA ZONA RURAL, SE QUEDO SIN AGUA UNA SEMANA PORQUE PENSABAN QUE PODÍAN LLEGAR EN LANCHA Y TENÍAN LOS HELICÓPTEROS PARADOS, TIENEN UN DELEGADO DIRECTOR DE LA SCT QUE ESTUVO EN PUEBLA Y EN HIDALGO, MÁS NUNCA HABÍA ESTADO EN BAJA CALIFORNIA SUR. TIENEN UN DELEGADO EN PROFEPA QUE EN SEIS MESES ESTUVO EN SINALOA, EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN BAJA CALIFORNIA SUR. TIENEN UNA DELEGADA DE SEDESOL QUE ES DE PUEBLA, TIENEN UN DELEGADO DE GOBERNACIÓN QUE ES DE HIDALGO, NO QUIERO SABER CUANTO TARDO EN CONOCER TODO EL ESTADO PARA PODER LLEVAR ESE CARGO TAN ESPECÍFICO. UN DELEGADO DE CONAFOR QUE ES DE FUERA, TENEMOS UN DELEGADO DE CONAGUA QUE ES DE GUERRERO, UN DELEGADO DE CONAPESCA QUE ES DE FUERA Y UN DELEGADO DE SAGARPA QUE TAMBIÉN ES DE NAYARIT. REALMENTE, VAMOS ANALIZANDO EL TEMA, YO CREO QUE VALE LA PENA IR MÁS ALLÁ DE LO QUE PODAMOS PENSAR Y DECIR, EN TRIBUNA, HAY QUE HACER UN USO RESPONSABLE DEL MICRÓFONO Y EVALUAR REALMENTE LAS POSIBILIDADES QUE TENEMOS EN LA MESA. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE BAJA CALIFORNIA SUR? Y ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE REALMENTE NOS TRAE EN ESTE MOMENTO?. RESOLVER UN PROBLEMA. VAMOS A DARLE LA OPORTUNIDAD AL GOBERNADOR EN QUIEN CAE LA RESPONSABILIDAD DE QUE TOME LA MEJOR

DECISIÓN. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS.”.- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DEL CIUDADANO DIPUTADO **AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PUES EN VERDADEROS APRIETOS SE ESTÁN METIENDO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME HAN PRECEDIDO, EL COMPAÑERO CAMILO PUES OBTIENE NO ES DEL ESTADO, TAMPOCO EL COMPAÑERO DIPUTADO, PERO NO ES CUESTIONARLES, PORQUE USTEDES VINIERON A SUMARSE, USTEDES ADQUIRIERON LA SUDCALIFORNEIDAD COMO LO MARCA PRECISAMENTE LA CONSTITUCIÓN, O SEA YO NADA MÁS QUIERO ACLARARLES USTED DIPUTADO REPRESENTA A UN GRAN NÚMERO DE COMPAÑEROS QUE VOTARON POR SU PARTIDO, POR ESO ES QUE USTED ACCEDIÓ A ESTA CÁMARA Y DE IGUAL MANERA DIPUTADO SERGIO, NO SE LE OLVIDE COMPAÑERO DIPUTADO, QUE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PRI REPRESENTAMOS CASI 90 MIL ELECTORES Y QUE TAMBIÉN CUENTAN Y EN ESA PLURALIDAD EN ESTE CONGRESO PRECISAMENTE A ESO VENIMOS, A DEFENDER LAS POSTURAS DE QUIEN NOS ELIGIERON DE LOS CIUDADANOS, POR ESO ESTAMOS AQUÍ, EN ESTA PLURALIDAD Y DISCÚLPEME, PERO ESTO QUE ESTÁ PASANDO NO ES MÁS QUE UN AVASALLAMIENTO DE UN PODER POR OTRO Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA DIPUTADA DE QUE NO NOS EQUIVOQUEMOS, ES MUY FÁCIL DECIRLO Y EXPRESARLO DE QUE SOMOS UN PODER ABSOLUTO AUTÓNOMO, CUANDO ESTAMOS VIENDO TODO LO CONTRARIO. AQUÍ ME DICEN QUE ES UNA SITUACIÓN MUY GRAVE, CLARO QUE LO ES, EL TEMA DE SEGURIDAD, DE INSEGURIDAD... PERDÓN, DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN BAJA CALIFORNIA SUR AMERITA POR SUPUESTO EL MEJOR DE LOS PERFILES, PERO NO LO DESVIEMOS, ESTAMOS ANTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DONDE DE UN TAJO VAMOS A TRAER, PUES NO SÉ SI EL CHAPULÍN COLORADO O A VER QUIEN NOS VA A DEFENDER, NO SEÑORES, SE TRATA DE ALGO MÁS SERIO, ÉSE ES EL TEMA LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA HACERLE UN SACO A LA MEDIDA A QUIEN VA A VENIR DE FUERA A CONOCER A NUESTRO ESTADO. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO... ACUÉRDENSE DE UNA

COSA LOS DELEGADOS FEDERALES PUES NO SÉ SI EL ANTERIOR GOBERNADOR LOS NOMBRÓ, PERO TODOS ERAN DE FUERA, PERO LOS DELEGADOS FEDERALES LOS NOMBRA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS REPRESENTANTES DE TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO. ASÍ DE FÁCIL, NO DESVIEMOS EL ASUNTO QUE NOS TRAE SE TRATA DE HACERLE UN SACO A LA MEDIDA A ALGUIEN QUE NI CONOCEMOS NOSOTROS COMO LEGISLADORES PARA EMPEZAR, PERO NI SIQUIERA PODEMOS HABLAR DEL PROCURADOR QUE VA A VENIR, ESTAMOS HABLANDO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, SEÑORES, DE UN ARTÍCULO QUE VAMOS A DAR CABIDA A ALGUIEN QUE JAMÁS HA PISADO NUESTRO TERRITORIO A ALGUNOS ASUNTOS DELICADOS COMO ES, EL ABOGADO GENERAL DE LOS SUDCALIFORNIANOS, ÉSE ES EL TEMA... REFLEXIONEMOS O ACEPTEMOS FINALMENTE QUE ESTAMOS EN UN AVASALLAMIENTO DE UN PODER POR OTRO PODER. Y NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, NO ME GUSTA RECORDARLO, PERO SÍ REPRESENTAMOS CASI A 90 MIL ELECTORES, NO SE LES OLVIDE. Y EN ESA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS, ES COMO SON LAS COSAS Y ES LO QUE DEFENDEMOS. POR ESO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE AVASALLAMIENTO NO LO PODEMOS PERMITIR COMPAÑEROS ¡REFLEXIONEMOS!".- SEGUIDAMENTE INTERVINO **LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ**, QUIEN MANIFESTÓ: "SÓLO RETOMANDO LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL DONDE RECONOCE QUE A LA DELEGADA DE SEDESOL, NO SE A QUIEN NOMBRÓ QUE HABÍA UN DELEGADO QUE NO SABÍA DISTINGUIR ENTRE SAN JOSÉ... AHÍ SÍ LE VE LA PROBLEMÁTICA, PERO A QUIEN VA A VENIR Y NO CONOCE NO LE VE LA PROBLEMÁTICA. O SEA, SEAMOS CONSCIENTES COMO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO, DE QUE ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, NO SON ASUNTOS PERSONALES... Y POR ESO, NOS ESTÁ PASANDO LO DE LOS DELEGADOS... PRECISAMENTE POR ESO, PORQUE CALLAMOS, PORQUE LO PERMITIMOS, VAMOS AL ASUNTO DE AHORITA ES LO MISMO. VAMOS A ACEPTAR QUE VENGA ALGUIEN DE FUERA QUE NO CONOCE COMO USTED DICE, SEGURAMENTE PUES NO HA VIVIDO AQUÍ, NO CUMPLE CON EL

REQUISITO DE LEY, SEGURAMENTE NO CONOCE NUESTRO ESTADO, ADEMÁS UN RECONOCIMIENTO DE PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL EJECUTIVO, DEL ANTERIOR, QUE FUERON INCAPACES, QUE SON INCAPACES DE ENFRENTAR EL PROBLEMA DE VIOLENCIA QUE ESTAMOS VIVIENDO, VAN A PEDIR AUXILIO PORQUE ELLOS NO TIENEN AQUÍ LA CAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA RESOLVER COMO LO FUE EL ANTERIOR GOBERNANTE QUE ACABA DE SALIR. NUNCA DABA UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE SUCEDÍA, SE FUE PIDIENDO APLAUSOS. Y NO ES NADA PERSONAL, ES UNA VISIÓN DESDE LA CIUDADANÍA. SE FUE PIDIENDO APLAUSOS Y EL MISMO DÍA QUE SE DESPEDÍA HABÍA DOS NIÑOS QUE HABÍAN FALLECIDO, PERO NO ERA RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR ACLARAR LO QUE SUCEDIÓ... O SEA ¿VAMOS A SEGUIR ASÍ? Y CUANDO SE EQUIVOQUE EL QUE VIENE PORQUE NO CONOCE NUESTRO ESTADO ¿QUE VA A DECIR EL QUE ESTÁ? HICE LA PRUEBA, PORQUE A NOSOTROS, LOS SUDCALIFORNIANOS NO ESTAMOS CAPACITADOS PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA. YO CREO QUE SÍ TENEMOS QUE CONSIDERAR MUY SERIAMENTE EN DAR UN "NO" A ESTA REFORMA, INVITAR A ESA PERSONA QUE QUIERE OCUPAR ESE PUESTO, A QUE SE VENGA A VIVIR, NO LE REPRUE... NO LE DESCONOZCO, NO SÉ QUIEN ES, PERO PODEMOS INVITARLO A QUE SE VENGA A VIVIR, SON SEIS AÑOS DE GOBIERNO... PUEDE ASESORAR A ALGUIEN DE AQUÍ DE SUDCALIFORNIA, SI ES TAN BUENO... Y DECIRLE, CUMPLE CON LO QUE DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE TAL, SI AL RATO LES MANDAN UNA INICIATIVA Y LES DICEN: NO SEAMOS MARGINADORES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, INVITEMOS A MI PARIENTE, A MI AMIGO DE ALLÁ DE MÉXICO A SER GOBERNADOR DE BAJA CALIFORNIA SUR, PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS LA CAPACIDAD, NO PODEMOS CON EL PAQUETE. ¿VAN A DECIR QUE SI? ¿QUÉ SE REFORME LA CONSTITUCIÓN? ¿PORQUE SON MAYORÍA? SE HAN PUESTO A PENSAR EN ESO, QUE LES PUEDEN MANDAR UNA REFORMA DE ESA MANERA, PORQUE A LO MEJOR TENGO MUCHOS COMPROMISOS EN EL INTERIOR, A LO MEJOR MI DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN, LE GUSTÓ SUDCALIFORNIA, POR EJEMPLO, O DE OTRO PARTIDO POLÍTICO Y DICE: AL CABO LOS DIPUTADOS REFORMAN... PERO ¿PORQUE

SEÑOR DIPUTADO? SOMOS LIBRES DE EXPRESAR, SOY UNA REPRESENTANTE POPULAR, REPRESENTO 90 MIL VOTOS... (ALGUIEN HABLA INAUDIBLE)".- SEGUIDAMENTE LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**, MANIFESTÓ: A VER DIPUTADA... ES POR ALUSIÓN.- CONSECUENTEMENTE LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIERREZ** MANIFESTÓ: "USTED NO ME PUEDE LLAMAR LA ATENCIÓN... OTRA PERSONA... INAUDIBLE..... NO ME VOY A CALLAR, PORQUE HACE RATO PEDIMOS LA PALABRA POR ALUSIÓN Y NOS LA NEGARON. A VER, DE MODO...", NUEVAMENTE INTERVINO LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**, QUIEN EXPRESÓ: " SOLICITO A LOS DOS... POR FAVOR ORDEN, FUE POR ALUSIÓN..."- NUEVAMENTE INTERVINO LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ**, QUIEN EXPRESÓ: " ME PERMITE SEGUIR EXPRESANDO... LO QUE REPRESENTA... ¡YO NO SOY SOLA! NO SEÑOR, (INAUDIBLE) CUANDO NO TE CONVIENE ESCUCHAR... AQUÍ SOMOS SERVIDORES ¡POR ESO TENEMOS LA REPRESENTACIÓN POPULAR! YO LO QUE ESTOY LLAMANDO... NO TE ESTOY OFENDIENDO... ESTOY HACIENDO UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN, COMPAÑERO. INAUDIBLE. ¡HAGAMOS UN ESFUERZO TODOS! HAGAMOS...O SEA QUE A MI TAMBIÉN ME VAN A (INAUDIBLE) Y ME VAN A DECIR ¡CÁLLATE! NO SEÑOR, NO LO ACEPTO O PIDAN A LA COMPAÑERA SI ME PUEDEN CALLAR... SI SE TRATA DE ESO... SI SE TRATA DE LA CIUDADANÍA DE SUDCALIFORNIA DE QUE NOS VAN A CALLAR, PUES ENTONCES ¿A QUE ESTAMOS JUGANDO? ¡ESCUCHE COMO LO ESCUCHÉ YO!. Y EXIJO MI DERECHO A PARTICIPAR Y SI... SÍ COMPAÑERO, ES QUE YO NO TE ESTOY OFENDIENDO, YO ESTOY EXPRESANDO ALGO QUE PUEDE PASAR, NOS TENEMOS QUE IR MÁS ADELANTE... NO ES UNA OFENSA, QUE TE CONFRONTE, QUE LOS CONFRONTE A UNA SITUACIÓN DE LO QUE LA CIUDADANÍA NOS ESTÁ PIDIENDO, PUES ESO ES OTRA COSA. Y ASÍ COMO LES DIGO COMPAÑEROS, Y A NOMBRE DE LOS SUDCALIFORNIANOS QUE REPRESENTAMOS QUE NO SON POCOS LES PIDO HACER CONCIENCIA DE DONDE ESTAMOS SENTADOS. Y DIALOGUEMOS MÁS, CONSTRUYAMOS, SÍ ES BUENO QUE NOS PRESENTEN INICIATIVAS PERO NO AL VAPOR, YA VE LO QUE ESTÁ PASANDO, SI HUBIÉSEMOS TENIDO TIEMPO DE ANALIZARLA, SENTARNOS Y TENER MÁS TIEMPO,

PODRÍAMOS HABER LLEGADO A MEJORES CONDICIONES QUE LAS DE AHORITA. GRACIAS COMPAÑEROS, Y GRACIAS POR ESCUCHARME, Y SÍ LOS INVITO Y YO ACEPTO QUE DIGAN TODO LO QUE TENGAN QUE DECIR, PERO TAMBIÉN QUE AGUANTEN TODO LO QUE VAMOS A CONTESTAR. MUCHAS GRACIAS.”.- ACTO SEGUIDO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO EDSON GALLO ZAVALA**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA Y AMIGOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. SEÑORAS Y SEÑORES, AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN, HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA ELLO EN PRIMER TÉRMINO SEÑALARÉ LAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE EN MI CONCEPTO LA HACEN PRECEDENTE: EL ARTÍCULO 1RO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 1RO. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE”. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 34, DE NUESTRA MISMA LEY SUPREMA ESTABLECE QUE SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA: “ARTÍCULO 34. SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y MUJERES QUE, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN, ADEMÁS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I. HABER CUMPLIDO 18 AÑOS, Y II. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.” ENCONTRANDO DENTRO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI, DE LA MISMA CONSTITUCIÓN GENERAL, EL DE PODER SER NOMBRADO PARA CUALQUIER EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. POR OTRA PARTE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO PRIMERO LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO

1.- LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL. EL OBJETO DE LA MISMA ES PREVENIR Y ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE EJERZAN CONTRA CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO.” UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, DEBO MANIFESTAR A USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR, CONVERGEN CIUDADANOS MEXICANOS DE TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS, QUE HAN VENIDO A PONER SU GRANITO DE ARENA PARA QUE SUDCALIFORNIA SEA LO QUE ES HOY, RECORDEMOS POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, EL VALLE DE SANTO DOMINGO, LAS CIUDADES DE CONSTITUCIÓN E INSURGENTES ENTRE OTRAS, QUE FUERON FUNDADAS POR PERSONAS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y QUE HICIERON DE ESTA PARTE DEL ESTADO UNA IMPORTANTE ZONA AGRÍCOLA, QUE HASTA EL DÍA DE HOY SIGUE SIENDO UNA REGIÓN IMPORTANTE EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA. RECORDEMOS TAMBIÉN UNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES, NO SÓLO DEL ESTADO, SINO DEL PAÍS, LOS CABOS Y EN GENERAL TODA LA REGIÓN SUR DEL ESTADO, EN LA QUE PODEMOS ENCONTRAR PERSONAS, CIUDADANOS MEXICANOS, DE CASI TODOS LOS ESTADOS, Y QUE AL IGUAL QUE LOS PIONEROS DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, LLEGARON A TRABAJAR POR NUESTRO ESTADO CONSTRUYENDO LO QUE HOY TENEMOS. NO TENGAMOS MIEDO A LOS CAMBIOS, ÉSTOS SON NECESARIOS, BAJA CALIFORNIA SUR, SUFRE HOY CRISIS EN MATERIA DE DELINCUENCIA, LA CUAL SE HA MANIFESTADO DE MANERA IMPORTANTE, PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, POR ELLO, DEBEMOS BUSCAR ENTRE LOS CIUDADANOS NO SÓLO DEL ESTADO SINO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LAS MEJORES MUJERES Y HOMBRES QUE VENGAN A SERVIR A NUESTRO ESTADO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTAMENTE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN QUE AHORA SE DISCUTE. Y

PARA CERRAR MI INTERVENCIÓN ME GUSTARÍA NADA MÁS POR ÚLTIMO COMENTARLES QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO REPRESENTA A 90 MIL ELECTORES, A 90 CIUDADANOS, REPRESENTA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE RADICAN EN BAJA CALIFORNIA SUR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”.- ACTO CONTINUO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “HABLA DESDE CURUL (INAUDIBLE)”.- SEGUIDAMENTE LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**, EXPRESÓ: “DISCULPE, DIPUTADO JOEL, SI ACLARAR QUE NO SE LE HA NEGADO EL USO DE LA VOZ A NINGUNO Y ESTAMOS TOTALMENTE CONSCIENTES DE QUE SON TRES VECES POR DIPUTADO. ADELANTE.”, SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA**: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO DIPUTADAS Y DIPUTADOS. CREO QUE, ESTO ES EL CONGRESO, ESTO ES EL PARLAMENTO, ESTA ES LA DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, TODOS DEBEMOS FELICITARNOS POR ELLO VERDADERAMENTE. QUE EN EL CONGRESO PODAMOS DISCUTIR CON PASIÓN EN LO QUE CREEMOS Y PENSAMOS Y EN EL BENEFICIO DE LA GENTE SIEMPRE. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA NO QUIERO YO, QUE QUEDE EN EL AMBIENTE COMO SE DECÍA HACE UN MOMENTO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN Y DEL PRS QUE HAN YA MANIFESTADO, QUE YA HEMOS MANIFESTADO NUESTRO VOTO EN ESTE ORDEN, QUE SE HAGA PARECER COMO SI LE ESTUVÍERAMOS DANDO LA ESPALDA A LA GENTE, PORQUE ES TODO LO CONTRARIO. PORQUE NOS PREOCUPA LA GENTE, PORQUE NOS PREOCUPAN LAS FAMILIAS, PORQUE NOS PREOCUPAN LOS NIÑOS, PORQUE NOS PREOCUPA SU BIENESTAR, ES QUE HOY ESTAMOS DECIDIDOS A DARLE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS AL EJECUTIVO ESTATAL. HOY ESTAMOS DECIDIDOS A ESTAR DEL LADO DE LA GENTE, HOY ESTAMOS DECIDIDOS A IR CON LA GENTE QUE ESTÁ PREOCUPADA, CON LA GENTE QUE... HAY QUE DECIRLO, HAY QUE RECONOCERLO, PORQUE ES UNA REALIDAD, ESTÁ TEMEROSA. HOY MANDAMOS A NUESTROS HIJOS CON MUCHAS RECOMENDACIONES, REGRÉSTATE A LA CASA... Y ESTO LO HEMOS VENIDO PADECIENDO POR VARIOS MESES. LA HE ESCUCHADO

DIPUTADA PATRICIA, LE RECONOZCO SU PASIÓN POR LO QUE USTED CONSIDERA QUE ES. MIS RESPETOS PARA USTED. Y SÉ QUE EN ESTA PLURALIDAD QUE TENEMOS EN EL CONGRESO, ESO ES PLURALIDAD, TENEMOS VISIONES DIFERENTES, TENEMOS POSICIONES ENCONTRADAS, PERO YO LO DECÍA HACE RATO, ALGO ESTÁ CLARO, TODOS LO HACEMOS CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y PENSANDO Y CONSIDERANDO QUE LO QUE PENSAMOS Y DECIMOS Y EXPRESAMOS ES LO MEJOR PARA LA GENTE, EN ESO NO ME QUEDA LA MENOR DUDA. PERO TAMBIÉN A FINAL DE CUENTAS, TENEMOS QUE TOMAR DECISIONES Y ESTAS DECISIONES TIENEN QUE SER A VECES, DRÁSTICAS POR LOS HECHOS QUE HAY QUE IR A ATACAR. YO LO COMENTABA HACE RATO, CON ALGUNOS COMPAÑEROS QUIZÁS SI NO TUVIÉRAMOS LAS CIRCUNSTANCIAS DE INSEGURIDAD QUE HOY TENEMOS, HOY NO ESTARÍAMOS DISCUTIENDO ESTA REFORMA, PORQUE NO HABRÍA NECESIDAD, PERO USTEDES NOS HAN VISTO QUE ACTUAMOS CON PLENA CONVICCIÓN, MÁS ALLÁ DE LÍNEAS, PORQUE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, EL HECHO QUE RESPALDEMOS AL EJECUTIVO EN SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO ES SUMISIÓN, NO DEBE QUEDAR EN EL AMBIENTE QUE ESTE CONGRESO O LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTAMOS APROBANDO LA INICIATIVA QUE ESTÁ PRESENTANDO EL EJECUTIVO SEA SUMISIÓN ESO NO LO DEBEMOS PERMITIR. TENEMOS QUE VER QUE LO QUE HAY ES RESPONSABILIDAD, LO QUE TENEMOS QUE VER Y QUE LA GENTE ESCUCHE, VEA, ANALICE, EVALUE ES QUE LO QUE SI QUEREMOS HACER ES RESPALDAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO. YO ME SENTIRÍA QUE LE ESTOY FALLANDO A LA GENTE QUE VOTO POR MI, SI EN MI ACTUAR NO HAGO LO NECESARIO PARA QUE ESTÉN SEGUROS Y ESTAMOS HABLANDO NO SOLAMENTE DE LA SEGURIDAD PATRIMONIAL, QUE QUIZÁ SEA LO MENOS, ESTAMOS HABLANDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS FAMILIAS, A MÍ SÍ ME DUELE, A MÍ SÍ ME PREOCUPA LO QUE ESTÁ PASANDO Y POR ELLO CUANDO EL EJECUTIVO ENVÍA ESTE DICTAMEN SI ESO VA A CONTRIBUIR A REGRESARLE LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS... ¡HAY QUE HACERLO! LE DECÍA BIEN A ALGUIEN QUE ME PRECEDIÓ, NO ESTAMOS HABLANDO DE LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTAMOS HABLANDO DE LOS PUESTOS DE

DESIGNACIÓN Y QUE POR CIERTO EN EL CASO DEL PROCURADOR VA A PASAR POR LA RATIFICACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. HAGAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, YO RESPETO MUCHO AMIGO DIPUTADO, AMADEO MURILLO Y ESCUCHÉ CON MUCHA ATENCIÓN SUS PLANTEAMIENTOS, PUSE ATENCIÓN AL IGUAL QUE LO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA ROSA DELIA, Y DE TODOS... PERO SIN RENUNCIAR A ESOS MOVIMIENTOS DIPUTADA PATY, QUE EFECTIVAMENTE LE DIERON A BAJA CALIFORNIA SUR UN PARTE AGUAS, PORQUE NO ESTAMOS RENUNCIANDO, PORQUE EL GOBERNADOR SIGUE CON EL REQUISITO DE QUE TIENE QUE TENER RESIDENCIA DE CINCO AÑOS EN BAJA CALIFORNIA SUR. Y LO DECÍAMOS EN EL DICTAMEN, LA CIUDADANÍA LE DIO LA CONFIANZA A ÉL. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ES UNO, ES ÉL Y LO DECÍA BIEN EL DIPUTADO SERGIO, LA GENTE LE VA A RECLAMAR A ÉL POR LOS RESULTADOS QUE NO SE DIERAN. ESTA SOBERANÍA RESPONSABLEMENTE CREO YO, DEBEMOS DE RESPALDARLE, DEBEMOS DARLE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA QUE NOS DÉ RESULTADOS Y ESOS RESULTADOS SON PARA TODAS Y TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, LOS QUE ESTÁN EN GUERRERO NEGRO TAMBIÉN ALLÁ HAY UNA COMPLICACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIZCAÍNO ESPECIALMENTE, DE ESO SE TRATA. POR ESO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI, MI RECONOCIMIENTO PARA SU POSICIÓN QUE SÉ QUE LO HACEN CON MUCHA CONVICCIÓN PERO TAMBIÉN ASÍ COMO NOS HICIERON LA INVITACIÓN A NO APOYAR ESTO, YO LES PIDO QUE SÍ APOYEMOS ESTA MODIFICACIÓN, QUE SÍ PENSEMOS EN LA GENTE, QUE SÍ PENSEMOS EN LAS FAMILIAS PORQUE LA DESIGNACIÓN QUE SE HAGA DEL PROCURADOR Y LA RATIFICACIÓN QUE SE HAGA EN SU MOMENTO AQUÍ... QUE VA A PASAR POR AQUÍ, VA A ESTAR SUJETA A LA EVALUACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, VA A ESTAR SUJETA A LA EVALUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SI HAY INSTRUMENTOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE TENGAMOS QUE REVISAR, HAY QUE HACERLO. NECESITAMOS REGRESARLE LA SEGURIDAD A LA GENTE, A LAS FAMILIAS, A LAS MAMÁS QUE ESTÁN PREOCUPADAS POR SUS HIJOS Y NOSOTROS LOS 21 TENEMOS

ESA RESPONSABILIDAD, VAMOS HACIÉNDOLO, VAMOS RESPALDANDO ESTA INICIATIVA, VAMOS DÁNDOLE AL GOBERNADOR LOS INSTRUMENTOS PARA QUE ÉL PUEDA CUMPLIRLE A LOS SUDCALIFORNIANOS, QUE EL GOBERNADOR LE CUMPLA A LOS SUDCALIFORNIANOS IMPLICA QUE EN EL TEMA DE SEGURIDAD MEJOREMOS LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEJOREMOS EL DESEMPEÑO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS QUE HAY QUE RECONOCER TAMBIÉN QUE MUCHOS DE ELLOS NO ESTÁN A LA ALTURA DE LO QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA. YA NO ES POSIBLE QUE VAYAMOS A PRESENTAR UNA DENUNCIA Y NOS TARDEMOS 3, 4, 5 HORAS, ESAS INEPTITUDES TIENEN QUE TERMINAR, PERO ESO LO TENEMOS QUE IMPULSAR DESDE EL CONGRESO, TODOS TENEMOS RESPONSABILIDAD, LA GENTE NOS LA DIO, VAMOS A CUMPLIRLE Y LA MEJOR MANERA DE CUMPLIRLE YA EN TEMA DE SEGURIDAD ES QUE SIGAMOS CONSTRUYENDO LA ESTRUCTURA JURÍDICA QUE LE PERMITA AL GOBERNADOR HACER LO QUE SE COMPROMETIÓ, LO QUE HA DICHO, TRABAJAR INCANSABLEMENTE PARA REGRESARLE LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ A LOS SUDCALIFORNIANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”.- ACTO CONTINUO INTERVINO EL

CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, VOY A INSISTIR NO ESTÁ FÁCIL ESTO, PERO CON TODO RESPETO, HE VIVIDO EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y CONOZCO ESTE PAÍS A LO LARGO Y ANCHO AFORTUNADAMENTE, NO QUISIERA VER, QUE ESTUVIÉRAMOS AQUÍ CON QUINCE DIPUTADOS PRIÍSTAS Y UN GOBERNADOR PRIÍSTA, ESTARÍAN HACIENDO ESTO O PEOR. YO LO HE VIVIDO, NO ESTOY IMAGINANDO Y CREO QUE LO HEMOS VIVIDO EN ESTA SITUACIÓN, ENTONCES, YO VUELVO A INSISTIR SE DICE: ES QUE YO REPRESENTO 90 MIL VOTOS O NO SÉ, SÍ DIJERON 90, PERO COMPAÑEROS, PLATICARON CON ¿LOS NOVENTA MIL? LO CONSULTARON... LES DIGO PORQUE YO SÍ LO HICE, NO A TODOS PERO SÍ FUI CON SECTORES DIFERENTES PARA VER QUE DECÍA AQUÍ, NO ESTOY HABLANDO Y SE LOS DIGO CON HONESTIDAD, PARA MÍ ES COMPLICADO PORQUE LOS COMPAÑEROS QUE SOMOS OPOSICIÓN ESTAMOS EN CONTRA O ESTÁN EN CONTRA Y SU SERVIDOR BUENO YA LO HAN OÍDO MI PUNTO DE VISTA. YO INSISTO EN QUE

VUELVAN A UNA SITUACIÓN REAL QUE ESTAMOS, YA SE HICIERON LAS MODIFICACIONES DE LEY, SE TIENE QUE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD... LO DIJIMOS POR AHÍ, ESPEREMOS QUE LA DETENCIÓN DE LA CHINA AYUDE, SE LOS DIGO CON CONCIENCIA DE CAUSA PORQUE ESTUVE HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO Y LO QUE TENEMOS QUE CENTRAR EN LA SIGUIENTE VA A SER EL PERFIL DE LA PERSONA QUE PROPONGA EL SEÑOR GOBERNADOR. EL EJECUTIVO LES TIENE QUE PRESENTAR UNA PROPUESTA Y AHÍ ES DONDE VAMOS A METER SU HISTORIA, DE DONDE VIENE, QUE HA HECHO Y QUE NO HA HECHO, PORQUE ACUÉRDENSE QUE POR LO MENOS LOS GRANDES ESCRITORES O LOS GRANDES ANALISTAS DE LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS AHORITA, A PARTIR DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HAY MUCHÍSIMOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS DIRECTAMENTE POR SU RELACIÓN CON EL NARCO, HAY MUCHA INFORMACIÓN Y SI YO QUIERO DECIR AHORITA, PORQUE ES ALGO COMPLICADO NO ES BUENO METERSE EN ESTOS ASUNTOS, A VECES A MÍ EN LA ESCUELA ME REGAÑABAN PORQUE DECÍAN QUE ME ARRIESGABA MUCHO AQUÍ EN LA UNIVERSIDAD. SI RECUERDAN QUE EN EL UNIVERSAL NO LO DIJE YO, LO ESTOY RECORDANDO, PERO EN EL UNIVERSAL SALIÓ COMO 15 DÍAS ANTES DE QUE FUERA EL PROCESO DE ELECCIÓN QUE EL ACTUAL GOBERNADOR CARLOS MENDOZA DAVIS ESTABA INVESTIGADO POR LA DEA. YO NO LO DIJE, LO DIJO EL UNIVERSAL Y HUBO MUCHOS MÁS SEÑALAMIENTOS POR ESE RUMBO Y SIGUEN HACIENDO LOS SEÑALAMIENTOS. POR ESO, YO DIGO, BUENO LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE TENEMOS AHORITA, LO QUE YA SE APROBÓ NOS LLEVA A ESE SENTIDO, Y POR ESO YO INSISTO LO QUE VA A PESAR Y LO QUE DEBE DE PESAR EN LA DECISIÓN DEL CONGRESO ES, UNO, QUE ESO SI LE PEDIRÍAMOS QUE EL CONGRESO SOLICITE AL GOBERNADOR CON TIEMPO EL NOMBRE, QUE NO NO LO VAYA A DAR DE UN DÍA PARA OTRO COMPAÑEROS. QUE PODAMOS TENER LA POSIBILIDAD DE SABER QUIEN ES, CUAL ES SU TRAYECTORIA Y EN FUNCIÓN DE ESO TOMAR UNA DECISIÓN. ENTONCES, YO QUERÍA HACER ESTOS COMENTARIOS PORQUE DE REPENTE VENIMOS AQUÍ A DESGARRAR TAMPOCO ESTOY CONVENCIDO DE ELLO, PORQUE

PARA MÍ LA HISTORIA QUE TENEMOS DE ESTE PAÍS TIENE MUCHOS PROBLEMAS PORQUE EL PRI HA GOBERNADO TANTOS AÑOS ESTE PAÍS. Y HOY, SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN, CUAL ES LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVESAMOS CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ENTONCES, YO LES DIGO ME CUESTA TRABAJO PERO PREFIERO LA SINCERIDAD A LA LÍNEA. MUCHAS GRACIAS.”.- SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN MANIFESTÓ: “POCO A POCO VAN SALIENDO TEMAS QUE NO HABÍAN QUERIDO ENCARAR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ME REFIERO AL ASUNTO DE LA DISCRIMINACIÓN. CREO QUE CUALQUIER CIUDADANO, CUALQUIER TRABAJADOR POR MÁS MODESTO QUE SEA CUANDO VA A SOLICITAR UN EMPLEO LE EXIGEN EL PERFIL PARA EL CUAL VA A SER CONTRATADO Y SINO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, QUE YO SEPA, JAMÁS SE HA QUEJADO DE DISCRIMINACIÓN. YO NO PUEDO SUPONER QUE ANTE LA DECISIÓN DE UN SUDCALIFORNIANO QUE LOS HAY, QUE LOS HAY CON CAPACIDAD COMPROBADO, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PROCURADOR DE JUSTICIA VENGA A RECLAMAR A BAJA CALIFORNIA SUR QUE HA SIDO DISCRIMINADO, POR FAVOR SEÑORES, OTRO TIPO DE ARGUMENTOS, POR FAVOR. MIREN TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN PRECEDIDO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, LO ACABO YO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA Y ESPERO, POR FAVOR, COMO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO, ESPERO QUE LA APRUEBEN PORQUE NO TIENEN PARA DONDE HACERSE, ES UNA DEBILIDAD DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL RAMO DE SEGURIDAD. CREO QUE... Y QUIERO DECIRLES UNA COSA PODRÁ ADOLESCER EN UN MOMENTO DADO EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN ES DE SEGURIDAD Y A SABIENDAS DEL EJECUTIVO EN MUCHOS DE LOS CASOS TOMA LA BATUTA DE LO QUE LE DEBE DE CORRESPONDER SEGÚN SU CONCIENCIA Y NO POR LAS FALLAS QUE HAY EN UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN LO PUEDE HACER, PERO ME DA CABIDA A ESTO PORQUE TENEMOS UN AÑO Y MEDIO CASI YA DE ESTE ASUNTO Y DISCÚLPENME CON TODO RESPETO PERO EL ANTERIOR GOBERNADOR A LO MEJOR BASADO EN EL ARTÍCULO QUE ADOLECE PRECISAMENTE DE LAS

RESPONSABILIDADES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PUES A LO MEJOR NO LE PUSIERON EL EMPEÑO SUFICIENTE . EL ASUNTO DE SEGURIDAD VA MUCHO MÁS ALLÁ, PORQUE TAMBIÉN IMPLICA IMPUNIDAD, IMPLICA CORRUPCIÓN, IMPLICA TODOS ESOS TEMAS QUE TODOS LOS QUE HAN VENIDO ANTES DE UN SERVIDOR LO HAN EXPRESADO POR SUPUESTO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. POR ESO ES QUE YO SAQUE ALUSIÓN DE QUE SI VA A VENIR EL CHAPULÍN COLORADO A SALVARNOS DE LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR, PUES YO CREO QUE NO Y VUELVO A INSISTIR ... VUELVO A INSISTIR ¿QUE NO HABRÁ SUDCALIFORNIANOS CON PROBADA CAPACIDAD DE COMO PODER SACAR ADELANTE EL TEMA, EL TEMA TAN YA DISCUTIDO DEL ASUNTO DEL PROCURADOR. Y MUCHO CUIDADO CON LAS EXPRESIONES DE DISCRIMINACIÓN PORQUE CREO YO QUE LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ SIENDO MUCHO MÁS CARGADA HACIA LOS SUDCALIFORNIANOS, LOS QUE ESTAMOS SUMADOS A LOS CIUDADANOS EN ESTE ESTADO Y AGUAS CON LOS SENTIMIENTOS QUE EN UN MOMENTO DADO SE DAN. YO HACE RATO DIJE QUE NO QUERÍA SACAR EL TEMA DE LO QUE REPRESENTAMOS NOSOTROS PERO YA EL DIPUTADO GALLO YA LO ACLARÓ Y ASÍ ES COMO ES, AHORITA SOMOS DIPUTADOS Y REPRESENTAMOS A TODO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR POR SUPUESTO QUE ASÍ ES, PERO EN LA PLURALIDAD COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO DECÍA BIEN EL DIPUTADO ZAMORA, ESTE ES EL PARLAMENTO ES DONDE DEBATIMOS PRECISAMENTE LAS IDEAS Y POR SUPUESTO DE LO QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, PUES OBVIAMENTE TAMBIÉN LO CONSENSAMOS, CLARO QUE LO CONSENSAMOS DIPUTADO. HEMOS RECIBIDO INFINIDAD DE LLAMADAS Y LO DECÍA YO EN EL CUERPO EN LA INICIATIVA ESTÁ EN TODOS LADOS, EN TODOS LADOS. PERO VUELVO A INSISTIR ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN EXPRESANDO NUESTRO PUNTO DE VISTA DE LO QUE INNECESARIAMENTE VAMOS A HACER. HAY UN CAMINO PARA NOSOTROS TOTALMENTE ADECUADO A LAS CONDICIONES ACTUALES PARA ADQUIRIR EL GRADO DE SUDCALIFORNEIDAD. Y PARA QUE NO SE PIENSE QUE NADA MÁS NOS VAMOS POR LA CONTRARIA, POR LA LIBRE, O POR NADA MÁS

DECIR AHÍ NO, YO LES QUIERO HACER UNA PROPUESTA: NO DESAPAREZCAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA ESENCIA Y EL ESPÍRITU DE LOS ARTÍCULOS EN REFORMA, NO LASTIMEMOS SUCEPTIBILIDADES DE CIUDADANOS QUE SE HAN VENIDO A SUMAR A LOS ESFUERZOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS NATIVOS Y A LOS DE ARRAIGO. QUIERO HACER LA PROPUESTA DE QUE SI BIEN ES CIERTO NO PODAMOS TRANSITAR CON LOS TRES AÑOS QUE MARCA LA LEY EN REFERENCIA SEAN 18 MESES COMO TOPE QUE PODAMOS PEDIR PARA ADQUIRIR LA SUDCALIFORNEIDAD Y SOLICITO PRESIDENTA UN RECESO PARA DIALOGAR ESTA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS.”.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS.- UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, SE SOMETIO A VOTACION EL DICTAMEN EN LO GENERAL RESULTANDO QUINCE VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SANCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, CINCO VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIERREZ, Y UNA ABSTENCION MANIFESTADO POR EL DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA, SEGUIDAMENTE SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSION EN LO PARTICULAR, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DEL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. EL SUSCRITO... O MEJOR EL DE LA VOZ, JOEL VARGAS, EN MI CALIDAD DE DIPUTADO HACEMOS USO DE LA TRIBUNA

PARA MANIFESTARNOS EN CONTRA DEL DICTAMEN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS POR REFORMAR, PROPUESTOS POR REFORMAR. ABUNDARÉ UN POCO PRECISAMENTE EN EL DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ALUDE Y ESTO ES EN CUANTO A LA FORMA DEL ASUNTO, QUE EXISTE GRAVE PROBLEMA COMO EFECTIVAMENTE LO TENEMOS POR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO, Y QUE ESTE FENÓMENO SE LE DA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. EN VIRTUD DE ESTA SITUACIÓN SE PROPONE ESA REFORMA, ESTA REFORMA QUE HOY SE DISCUTE. DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE ES UN DELITO DEL ORDEN FEDERAL Y QUE ES UN TEMA QUE NOS ATAÑE Y NOS ATAÑE A TODOS. LUEGO SIGUE DICIENDO EL DICTAMEN QUE EL EJECUTIVO RECAE EN UNA PERSONA, COMO EFECTIVAMENTE LO ES, Y QUE LA RESPONSABILIDAD DE NOMBRAR AL PROCURADOR LE ATAÑE A ÉL, Y BUENO... QUE ESTE GOBERNADOR FUE VOTADO POR LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS QUE SUFRAGARON. EFECTIVAMENTE, TAMPOCO ES CIERTO... PERDÓN; TAMPOCO ES FALSO QUE NOSOTROS REPRESENTEMOS TAMBIÉN A ESA CIUDADANÍA. SOMOS LA ASAMBLEA POPULAR, Y POR CIERTO, ESTA ASAMBLEA POPULAR QUE SE VIO LIMITADA A QUE EL ABANICO DE POSIBILIDADES FUERA MAYOR EN CUANTO A LA FIGURA DEL PROCURADOR. ASIMISMO, DICE EL DICTAMEN QUE DIEZ ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN REALIZADO REFORMAS SIMILARES, DIEZ ESTADOS. QUIERE DECIR QUE LA MAYORÍA NO. PERO ADEMÁS DICE QUE SON LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, CHIAPAS, GUANAJUATO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, PUEBLA, TLAXCALA Y ZACATECAS. EN CHIAPAS, QUE LO SEÑALAN AQUÍ, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, DICE QUE SE NECESITA SER CHIAPANECO POR NACIMIENTO PARA SER PROCURADOR, Y AQUÍ LO INCLUYEN. EL DE COLIMA, QUE DEBE DE SER COLIMENSE EL PROCURADOR. EN TLAXCALA, QUE NECESITA TENER POR LO MENOS UNA RESIDENCIA DE CINCO AÑOS. EN GUANAJUATO Y ESTADO DE MÉXICO... “.- SEGUIDAMENTE LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA MANIFESTÓ:** “DIPUTADO JOEL, PERDÓN, DISCULPE. ES EN LO PARTICULAR, NECESITAMOS VER CUÁL ES EL 82

Y EL 83, CUÁL ES SU PROPUESTA, EN LO GENERAL YA PASAMOS, VAMOS DIRECTO A LO PARTICULAR.”.- NUEVAMENTE RETOMÓ SU INTERVENCIÓN EL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR**, QUIEN HIZO PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE LA SIGUIENTE MANERA: “EL DICTAMEN ES LA CONSECUENCIA DE ESTOS ARTÍCULOS, PRECISAMENTE EL DICTAMEN AL QUE ESTOY HACIENDO ALUSIÓN, POR FAVOR, YO NADA MÁS QUIERO INFORMAR PARA LUEGO ATERRIZAR PRECISAMENTE EN LO QUE NOSOTROS PARTICULARMENTE ESTAMOS EN CONTRA DE ESTOS DOS ARTÍCULOS. Y BUENO, TAMBIÉN SEÑALA ESTOS DOS ESTADOS -COMO LES VENÍA DICIENDO- QUE POR CIERTO NADA GARANTIZA QUE SEAN DE FUERA QUE HAYA ÉXITO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. EL ESTADO DE MÉXICO, UNO DE LOS ESTADOS QUE LAMENTABLEMENTE TIENE MÁS HOMICIDIOS DOLOSOS, EL PRIMERO EN TODA LA REPÚBLICA; LUEGO LOS ESTADOS DE MICHOACÁN, DE NUEVO LEÓN, DE BAJA CALIFORNIA, DONDE LAMENTABLEMENTE EL FLAGELO DE LA DELINCUENCIA ES RECURRENTE Y QUE NO GARANTIZA ABSOLUTAMENTE NADA. POR LO TANTO, QUIERO EXPRESAR NUEVAMENTE LA NEGATIVA POR PARTE DE NOSOTROS Y EN ESPECÍFICO DE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 QUE SE PROPONEN A REFORMAR. FINALMENTE, PROPONEMOS EN LO PARTICULAR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PROPUESTA QUE LO EXTERNÓ AQUÍ EL DIPUTADO AMADEO MURILLO, PARA QUE EL PROCURADOR... EL CANDIDATO A PROCURADOR TENGA UNA RESIDENCIA EN EL ESTADO DE DIECIOCHO MESES, A EFECTO DE QUE TENGA EL CONOCIMIENTO NECESARIO DE LAS SITUACIONES PARTICULARIDADES, QUE EL ESTADO, SU GENTE, SUS FUNCIONARIOS Y SOBRE TODO LA DELINCUENCIA QUE AZOTA ESTE ESTADO, PUEDA CON ELLO TENER MAYOR CONOCIMIENTO. ES CUANTO, Y DEJO UNA PREGUNTA: ¿ACASO BAJA CALIFORNIA SUR NO TIENE ¡UN PROFESIONISTA!... UN PROFESIONISTA CAPAZ DE PROCURAR LA JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO, O QUE SEA DE ARRAIGO DEL MISMO?. MUCHAS GRACIAS.”.- SEGUIDAMENTE LA **PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR, RESULTANDO CINCO VOTOS A FAVOR

MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIERREZ, QUINCE VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS POR LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SANCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, Y UNA ABSTENCION MANIFESTADO POR EL DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA.- POR TANTO NO SE APRUEBA LA PROPUESTA REALIZADA Y SE DECLARÓ APROBADO EL DICTMEN EN TODOS SUS TERMINOS INSTRUYENDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-

--- FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO SEPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN** DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ
PRESIDENTA

DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA